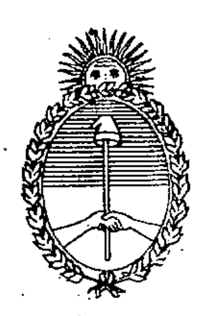
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 26 de febrero de 1979

NUMERO
24.112

AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tricot Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Isaías Medrisch, con C. I. de Pol. Fed. Nº 4.781.406, argentino, nacido el 11 de marzo de 1943, divorciado, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 3637; Natalio Jorge Leiserson, con C. I. de Pol. Fed. Nº 5.018.129, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1943, casado en primeras nupcias con Raquel Lidia Medrisch, comerciante, domiciliado en 11 de Setiembre 1776, Piso 5º; Meyer Medrisch, con C. I. de Pol Fed. Nº 1.385.933, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1908, casado en primeras nupcias con Perla Zagranigzny, comerciante, domiciliado en Zabala 2270, piso 6º y Perla Zagraniczny de Medrisch, con C. I. de Pol. Fed. Nº 2.624.934, argentina, nacida el 24 de mayo de 1912, casada en primera nupcias con Meyer Medrisch, domiciliada en Zabala 2270, piso 6º. — 2) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública del 11 de diciembre de 1978. — 3) Denominación Social: "TRICOT ARGENTINO S. A.". — 4) Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y consignación de artículos para la industria textil en general y b) Industriales: Mediante la explotación, industrialización, fabricación y elaboración de productos y subproductos textiles y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de $ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos), representado por mil ochocientas acciones ordinarias al portador de pesos 10.000 (diez mil pesos) cada una valor nominal y que otorga 5 votos por acción. 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Jorge Isaías Medrisch. Vicepresidente a: Natalio Jorge Leiserson. — Director: Meyer Medrisch, con mandato por un año. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Jacinto Schuger y Síndico Suplente a: Osvaldo Guillermo Porteiro, con mandato por un año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Balance: 31 de julio de cada año. — 11) Características de las Acciones que se emiten: El Capital Social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una. — 12) Resolución Nº 0405 de fecha 18 de enero de 1979.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000.— e.26|2 Nº 25.954 v.26|2|79

Iskofema

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Ernesto Israel, argentino, nacido el día 5 de abril de 1948, industrial, casado en primeras nupcias con Analía Gisela Schijman, con L. E. Nº 5.090.600, domiciliado en Teodoro García 1939, piso 11 "A", de esta Ciudad; Jorge Arnaldo Kosac, argentino, nacido el 10 de mayo de 1950, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Liliana Israel, con L. E. Nº 8.573.003, domiciliado en Lavalle 421, piso 6º, de esta Ciudad; don Guillermo Feldberg, argentino, nacido el 20 de febrero de 1951, Contador Público, casado en primeras nupcias con Adriana Nora Limonoff, con L. E. Nº 8.586.917, domiciliado en Sánchez de Bustamante Nº 1153, piso 8º "A", de esta Ciudad y don Luis Natalio Martorano, argentino, nacido el 1º de enero de 1935, industrial, casado en primeras nupcias con María Ana Stellato, con L. E. Nº 4.143.391, domiciliado en la calle Olleros Nº 2330, piso 8º "A", de esta ciudad. — 2) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública del 30 de noviembre de 1978 y Resolución Nº 0354 del 16|1|79. — 3) Denominación Social: "ISKOFEMA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 7) Capital Social: Se fija en $ 20.000.000.— representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Jorge Arnaldo Kosac. — Vicepresidente a: Mario Ernesto Israel. — Director a: Luis Natalio Martorano con mandato por un año. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Guillermo Feldberg. — Síndico Suplente a: Víctor Capellino, con mandato por un año. — 9) Organización de la Representación Legal. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos Directores, estos últimos deberán actuar conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio 30 de abril de cada año. — 11) Características de las Acciones que se Emiten. El Capital Social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 58.000.— e.26|2 Nº 25.955 v.26|2|79

Construcción Edificio Costa Rica 3979

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Arnaldo Kosac, argentino, nacido el 10 de mayo de [illegible], Contador Público, casado en primeras nupcias con Liliana Israel, con L. E. Nº 8.573.003, domiciliado en la calle Lavalle Nº 421, 6º piso, de esta Ciudad; y don Guillermo Feldberg, argentino, nacido el 20 de febrero de 1951, Contador Público, casado en primeras nupcias con Adriana Nora Limonoff, con L. E. 8.586.917, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1153, piso 8º, Depto. "A", de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: Por Escritura Pública del 17 de julio de 1978 y su complementaria del 27 de noviembre de 1978; Resolución Nº 0005 del 3|1|79. — 3) Denominación Social: "CONSTRUCCION EDIFICIO COSTA RICA 3979, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, de puentes, caminos, túneles y canales, de obras hidráulicas, ferroviarias, termoeléctricas y termonucleares y la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado. — Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de arquitectura e ingeniería, servicios que serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, sean directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrate la prestación de los servicios en cada caso. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — c) Financiera. Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones finan-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|2|79 (12 págs.)

cie... en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de $ 100.— (cien pesos) valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Jorge Arnaldo Kosac. — Vicepresidente a: Guillermo Cornelio Gutiérrez Ruzo. — Director a: Alberto Martín Iribarne, con mandato por tres años. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Guillermo Ferdberg. — Síndico Suplente a: Víctor José Capellino, con mandato por un año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio o por dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) El Capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000.— e.26|2 Nº 25.956 v.26|2|79

Sol Jet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública número 544, Fº 1.449 de fecha 23|10|78, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 80, de la Capital Federal, se protocolizó la reforma del Artículo 12 del Estatuto Social de "SOL JET S. A.", dispuesto por la Asamblea del 12|9|78, por la cual se modificó la forma, oportunidad y plazo de la convocatoria a Asamblea. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 3.583 del 15|12|78.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.26|2 Nº 25.969 v.26|2|79

Jeavi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: André Jules Camille María Joseph, (Andrés Julio Camilo María José) Emsens, casado, nacido el 17|1|1900, estanciero, belga, C. I. 10.096.293, Avda. del Libertador 4503, 12º "A", Cap. y Alfredo Federico Bracht, divorciado, nacido 23|10|17, director de Sociedades, argentino, L. E. 572.897, Avda. Presidente R. S. Peña 832, Cap. Fecha Constitución: 9|10|78. Escr. Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 0060 del 4|1|79. Denominación: "JEAVI S. A.". Domicilio: Avda. Pte. R. S. Peña 832, piso 8º, Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Financieras, mediante aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades por acciones, establecidas en la República Argentina o en el exterior, constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; dar y tomar dinero prestado con garantías reales, personales o sin ellas, emitir letras, pagarés y toda clase de obligaciones exigibles, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en el Dpto. Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000.— representado por 100 acciones ordinarias al portador de $ 10.000.— valor nominal cada una y 1 voto por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización: por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alfredo Federico Bracht. — Vicepresidente: Rubén Darío Gómez. — Vocales: José Noel Lienaux, Nicolás Simón Rolando Mulcahy, Andrés Julio Camilo María José Emsens y Jean Marie Emsens. — Síndico Titular: Armando José Colombo. — Síndico Suplente: Rubén Alfredo Beigier.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.26|2 Nº 25.960 v.26|2|79

Oscar Lanfranchi

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGRICOLO-GANADERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9|6|1977; 23|8|1978; Asamblea: 28 mayo de 1977; aumento de capital, emisión de acciones, reforma de Estatuto. Reforma: art. 3º, capital pesos 26.200.000; puede ser elevado al quíntuplo; asamblea 19|12|1977; reforma del art. 13: trata el modo de citar a las asambleas, sociedad en que se opera la reforma. OSCAR LANFRANCHI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRICOLO-GANADERA.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000.— e 26|2 Nº 25.911 v. 26|2|79

Roberto R. Bordone

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8/8/1975, pasada al Folio Nº 580, bajo el Nº 184, en el Registro Notarial Nº 111, de la Capital Federal, y su aclaratoria de fecha 17|4|1978, pasada al Folio Nº 814, bajo el Nº 226, en el Registro Notarial de la Capital Federal Nº 529, ambas conformadas por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0125, de fecha 8|1|1979. — Quedó constituida una sociedad anónima bajo la denominación de ROBERTO R. BORDONE S.A. — Cuyo estatuto social se resume así: Socios: Roberto Rugero Bordone, argentino, nacido el 21|3|1934, casado, comerciante, libreta enrolamiento Nº 5.033.283, y Angela Nélida Cavallo de Bordone argentina, nacida el 9|10|1935, casada, ama de casa, libreta cívica Nº 1.396.576, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 4730, piso 15 "B", de la Capital Federal. — Artículo 1º: La sociedad se denomina Roberto R. Bordone S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires Avda. del Libertador 4730, piso 15 B. — Artículo 2º: Su duración será de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Comercial: Recibir en consignación productos agropecuarios, los que podrá vender por cuenta propia o de terceros, en las plazas, remates-ferias o mercados de concentración, nacionales, provinciales, municipales a que se destinen, en remate público o venta directa y|o privada, así como también bienes muebles, herramientas, equipos y maquinarias del agro, realizando a tal efecto toda clase de operaciones de comisiones, corretaje, remate o representación que corresponda por intermedio de los auxiliares de comercio matriculados a tal efecto. — Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, ya sea en campos propios o arrendados, dedicándose a la cría e invernada de ganado de cualquier especie, a la siembra, laboreo y recolección de cereales y toda suerte de frutos y productos de la tierra así como también a la industrialización primaria y comercialización de la producción agropecuaria. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 700.000, representado por 700.000 acciones ordinarias de clase "A", de v$n 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo 8. La administración de la soicedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan indistintamente a la sociedad. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organo Directriz: Presidente: Roberto Rugero Bordone; Vicepresidenta: Angela Nélida Cavallo de Bordone; directores: Raúl Alberto Bordone y Jorge Héctor Jousuit. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gabriel Salvador Guerrero, y síndico suplente: Angel Enrique Montes.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 63.000.— e.26|2 Nº 25.947 v.26|2|79

Ricardo Loray

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura: 5 de octubre de 1978. — Accionistas Héctor Manuel Loray, argentino, comerciante, nacido el 18|11|1934, casado, General Roca 845, Burzaco, L. E. 5.153.902; Néstor Luis Damele, argentino, contador público nacional, nacido 26|8|1933, casado, Lavalle 1672, 2º piso, depto. 13, Capital, L. E. 4.826.467; Antonio Jorge Nofal, argentino, contador público nacional, nacido el 12|1|1940, casado, Solís 380, Témperley, L. E. 4.886.074; Alicia Beatriz Feliz, argentina, comerciante, nacida el 15|5|1944, soltera, Joaquín V. González 1085, Burzaco, L. E. 4.836.339. — Se constituye "RICARDO LORAY, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. Corrientes 1670, 7º "G", ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Financieras: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Capital: $ 1.000.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 5 miembros, mandatos 3 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio actúan en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, tres años. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Ricardo Héctor Manuel Loray; Vicepresidente: Néstor Luis Damele; Directores Titulares: Antonio Jorge Nofal y Alicia Beatriz Feliz; Síndica titular: Elsa Angela Laboratto; Síndico suplente: Mario Emilio.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000.— e. 26|2 Nº 25.896 v. 26|2|79

Campo La Porteña

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 10|4|78, escritura del 10|7|78, escribano José Tomás Isasi. Resolución I.G.P.J. 8.565 del 15|12|78. "Campo La Porteña S. A." modificó sus artículos 1º y 3º que en adelante quedan redactados así. Artículo primero: la sociedad se denomina "CAMPO LA PORTEÑA S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades. a) Agrícola Ganaderas, mediante la explotación y|o administración de campos propios arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de haciendas y demás productos agrícolas ganaderos. — b) Inmobiliaria, mediante la adquisición, permuta, venta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos y suburbanos, ya sean propios o de terceros. — c) Comercial, mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícola ganaderas, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Financiero e Inversor, mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, efectuar operaciones de compraventa de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000.— e.26|2 Nº 22.948 v.26|2|79

Topanor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Carlos Goncalves, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|4|1943, L. E. Nº 4.650.075, domiciliado en Libertad 2040, José León Suárez, provincia de Buenos Aires, Claudio Alberto Goncalves, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|12|1949, L. E. Nº 8.071.568, domiciliado en Intendente Alvear 816, San Andrés, provincia de Buenos Aires; Paulina Ermindia Amodeo de Goncalves, argentina, viuda, comerciante, nacida el 7|6|1916, L. C. Nº 0.407.828, domiciliada en Libertad 2040, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires; Mary Zamacola de Goncalves, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|1|1953, con D. N. I. Nº 11.015.060, domiciliada en Libertad 2040, de José León Suárez, provincia de Buenos Aires y Estela Beatriz Vivas de Goncalves, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|6|1952, con D. N. I. 10.232.189, domiciliada en Intendente Alvear 816, de San Andrés, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 28|4|1978. — Denominación social: "TOPANOR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Corrientes 550, piso 4, "L", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta, comercialización, exportación e importación de materias primas, materiales, maquinarias, herramientas, repuestos, mercaderías y productos de la construcción. — Constructora: Mediante la construcción de obras de ingeniería y|o arquitectura, civiles, militares, navales, viales o de cualquier otro tipo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por la legislación vigente con exclusión de las operaciones que requieran el concurso público. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción. — Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Composición organismos de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 10 miembros, mandato 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por el término de tres años. Presidente: Daniel Carlos Goncalves; vicepresidente: Claudio Alberto Goncalves; directoras: Paulina Ermindia Amodeo de Goncalves;

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Mary Zamacola de Goncalves y Estela Beatriz Vivas de Goncalves. Síndico titular: Ricardo Tomás Rencel, síndico suplente: Cristóbal Martín. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 e.26|2 Nº 25.946 v.26|2|79

Fortuny Hermanos y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con 9 de mayo y 10 de octubre de 1978, por escrituras números 154 y 379, pasadas por los folios 420 y 997, ante el escribano Santiago R. Blousson, comparece José Fortuny, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Santiago del Estero 345 de esta capital, concurre en el carácter de Presidente de la sociedad FORTUNY HERMANOS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de noviembre de 1977, se resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales, conforme quedan aprobados con el siguiente texto: "Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producción e industrialización de flejes y chapas de hierro y acero laminados en frío y en caliente y flejes de materiales no metálicos, fabricación, elaboración y|o transformación de productos metalúrgicos; fabricación de máquinas agrícolas, e industriales de todo tipo, incluyendo materias primas, piezas, accesorios y repuestos; fabricación de instalaciones agrícolas en general, incluyendo materias primas, piezas, accesorios y repuestos, fabricación de máquinas, materiales y accesorios para el embalaje en general; b) Comercialización, distribución, depósito, importación y exportación de dichos productos; la explotación de patentes y marcas de fabrica a ellos referidos, sean nacionales o extranjeros; c) La financiación de tales operaciones, mediante el aporte de capitales y|o préstamos de dinero a empresas constituidas con o sin garantía real o personal; la constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otra clase de derechos reales; la compra venta de títulos valores públicos o privados. Se exceptúan las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las cuales se requiere el concurso del público; d) La explotación de toda clase de negocios agrícolo-ganaderos, en establecimientos propios o de terceros y la extracción, compra, venta e industrialización primaria de toda clase de frutos y productos de esa naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo. — Artículo 4º: El Capital social es de $ 647.000.000.- representado por 6.470.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.- valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. La decisión de cualquier Asamblea que resuelva el aumento de capital social, implique o no reforma del estatuto, deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000.— e. 26|2 Nº 25.917 v. 26|2|79

La Armonía

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL E INDUSRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 10/4/78. — Escritura del 10|7|1978. Escr.: José Tomás Isasi. — Resolución I. G. P. J. Nº 0109, del 5|1|1979 — "La Armonía, Sociedad Anónima Ganadera Comercial e Industrial", modificó sus artículos 1º y 3º que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina: LA ARMONIA, SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros toda clase de operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Agrícolo Ganaderas: Mediante la explotación y|o administración de campos propios arrendados o de terceros, establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales, contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola ganaderos. — b) Industriales: Mediante la instalación y|o explotación, producción y construcción de maquinarias y productos metalúrgicos, mecanismos especialmente destinados a la explotación del agro y transportes de personas y cosas. — c) Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de productos y mercaderías agrícolo ganaderas, así como también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Financiero e Inversor. Mediante la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actividades como entidad financiera, concediendo préstamos y financiaciones, inversiones de dinero en operaciones propias y|o mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para la concertación de negocios realizados o a realizarse, prestar fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías en operaciones de terceros, de compra venta de acciones, títulos, debentures, cédulas y bonos de afianzamiento financiero, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que requieran el concurso público o le estuvieran vedadas por la ley de entidades financieras. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e.26|2 Nº 25.942 v.26|2|79

Florida Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 30/11/77 y 29/4/78, escrib. del 5|12|77, 8|5, 18|8 y 18|10|78. Escr. Amancio A. C. del Campo Benegas. — Resolución I.G.P.J. Nº 0086, del 5|1|79. — Crédito Florida, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo, modificó sus estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: Bajo la denominación de FLORIDA COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo la denominación de Crédito Florida, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito para Consumo. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Con ajuste a las normas en vigor podrá instalar filiales u otro tipo de representación oficial dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, a contar del 26|6|64, fecha de la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto actuar como compañía Financiera, en los términos de la Ley Nº 21.526, de Entidades Financieras, a cuyo fin podrá: a) Recibir depósitos a plazo. — b) Emitir letras y pagarés. — c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. — d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. — e) Otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros. — f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efecto de prefinanciar sus emisiones y colocarlos. — g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables — h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversiones, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. — j) Obtener créditos del exterior, previo autorización del Banco Central de la República Argentina y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera. — k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, y l) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Artículo quinto: El capital social es de $ 300.000.000, representados por 299.750.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de un valor nominal de $ 1 cada una, y 250.000 acciones preferidas, nominativas, no endosables, clase "B", sin derecho a voto y de un valor nominal de $ 1 cada una, con un dividendo fijo del 15 o|o anual acumulativo, sin participación de dividendo adicional. — Artículo decimoprimero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán la siguiente garantía, depositarán en la sociedad, cada uno de ellos, en efectivo la cantidad que fije la Asamblea que los designe hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto. — Artículo decimoquinto: La Comisión Fiscalizadora estará compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegido. — No pueden ser síndicos quienes tengan las inhabilitaciones e incompatibilidades de los arts. 286 y 10, de la Ley Nº 19.550, ley de entidades financieras respectivamente. — Su remuneración será fijada por la Asamblea. — Artículo vigésimo: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. — La Asamblea de accionistas puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola al Banco Central de la República Argentina y demás organismos locales de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas, se destinan: a) Para el fondo de reserva legal, el porcentaje que establezca la autoridad de contralor. b) Para fondos o cuentas especiales que establezca la autoridad de contralor en el presente o en el futuro. c) Para dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) Para remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora en su caso. e) El saldo, en todo o en parte, para dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o especiales o a cuenta nueva o al destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados a partir de que fueran puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.000.— e.26|2 Nº 25.944 v.26|2|79

Campo Verde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública 12 de Octubre de 1978; Accionistas: Abraham Elías Grünfeld, argentino, comerciante, 49 años, casado, C. I. Nº 5.977.904, Ester Rosa Eydelsteyn de Grünfeld, argentina, comerciante, 47 años casada, C. I. Nº 5.996.612, domiciliada en Avenida Libertador 4902, 7º A, Capital; Alberto Luis Grünfeld, argentino, médico, 25 años, casado, Lafinur 2991, 1º B, Capital, C. I. Nº 6.697.493, Diana Nora Grünfeld de Tobal, argentina, docente, 23 años, casada, Lafinur 2991, 2º, A, Capital, C. I. Nº 6.698.809, Beatriz Graciela Grünfeld de Baskin, argentina, médica, 27 años, casada, Lafinur 3291, 2º, Capital Federal, C. I. número 6.444.421 se constituye "CAMPO VERDE, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Libertador 4902, Piso 7º, Depto. A; Plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituírse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras, por las que se requiera concurso público; Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; Capital: $ 1.000.000.—; administración 3 a 7 miembros mandato tres años; representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Abraham Elías Grünfeld, Vicepresidente: Ester Eydelsteyn de Grünfeld; Directores Titulares: Alberto Luis Grünfeld, Diana Nora Grünfeld de Tobal; Beatriz Graciela Grünfeld de Baskin; Síndico Titular: Isaac Heller; Síndico Suplente: José Alberto Monfil estos por tres años.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000.— e. 26|2 Nº 25.900 v 26|2|79

Química Hoechst

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 16|12|77, 23|5|77 y 17|5|78, esc. del 23|6|77 y 27|9|78. Escr. J. Alberto Poulastrou. Resolución I.G.P.J. 8.230 del 7|12|78. — "QUIMICA HOECHST SOCIEDAD ANONIMA", procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y modificación del art. 3º que en adelante queda redactado así: Artículo 3º, el capital social es de pesos 1.361.256.800.- representado por 13.612.578 acciones ordinarias de valor nominal $ 100.- cada una. — E|l. 16|12|77". Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e. 26|2 Nº 25.941 v. 26|2|79

Internave

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, escritura 3 de Octubre de 1978; Accionistas: Domingo Arnaldo De Pietro, argentino, comerciante, 39 años, casado, Hungría 1257, Capital, L. E. Nº 4.292.079, Oscar Hugo Espósito, argentino, comerciante, 37 años, casado, Iberá 102 Avellaneda Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.368.052, Norberto José Pampillon, argentino, comerciante, 47 años, casado, Garay 333, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 4.070.269, se constituye "INTERNAVE, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; — Objeto: a) Marítimas: Actuar como agente marítimo de buques nacionales y extranjeros, de ultramar o cabotaje, fluvial o marítimo y como agente o representante de compañías armadoras de buques nacionales o extranjeros; fletar, arrendar, comprar, vender, hipotecar, o inscribir en la matrícula nacional o extranjera toda clase de buques, embarcaciones o artefactos navales y explotarlos como armadora. — Solicitar, y explotar consesiones de muelles, embarcaderos, y terrenos dentro de las zonas portuarias del país o del extranjero, explotar barracas y depósitos de mercaderías, sea como complemento del transporte o no, efectuar operaciones de estibaje y desestibaje de mercadería y carga de buques o cualquiera otra clase de vehículos de transporte; actuar como agentes fletadores para cargas y pasajes, aéreos, tanto de cabotajes como internacionales, actuar como agentes o representantes ante entidades oficiales del gobierno, ministerio, aduanas, secretarías de estado y cuantas reparticiones y oficinas públicas o privadas fuera menester; b) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituírse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales y|o créditos en general, con o sin garantía real, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza ya sean de sistemas o modalidades exis-

tentes o a crearse, con exclusión de las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso público; Capital: $ 1.200.000.— Administración 3 a 7 miembros, mandato 3 años; representación: Presidente del Directorio en forma individual; o al Vicepresidente del mismo en forma conjunta con un Director; ejercicio: 30 de Junio de cada año. Presidente: Domingo Arnaldo De Pietro; Vicepresidente: Oscar Hugo Espósito; Directores Titulares: Norberto José Pampillon, Bianca Esther Liksza de De Pietro; Alicia Angela Drisaldi de Espósito; Sara María Machado de Pampillon; Síndico Titular: Edgardo José Strupeni; Suplente: Dora Cecilia Castro de Strupeni estos por un año.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.050.— e. 26|2 Nº 25.898 v. 26|2|79

Radio Suipacha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de diciembre de 1977, pasada por ante el Escribano Marcelo S. Senillosa, se procedió a protocolizar la reforma del artículo 4º de los estatutos de "RADIO SUIPACHA S. A.", dispuesta por la asamblea del 18 de noviembre de 1977, y conformada por Inspección de Personas Jurídicas por Resolución Nº 7.078 del 17 de octubre de 1978. El capital social es de pesos 270.000.000, representado por 270.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 268.500.000 acciones ordinarias al portador clase "A", 5 votos, y 1.500.000 acciones nominativas no endosables clase "A", 5 votos. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, pudiendo delegarse en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente así como también determinar la forma y condiciones de pago de las mismas. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000.— e. 26|2 Nº 25.923 v. 26|2|79

Audiomagnética

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 2|11|1977 y 15|6|1978. — Asamblea: 28 de setiembre de 1977. — Aumento de capital y reforma de estatuto, en la sociedad "AUDIOMAGNETICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma: Artículo 4º: Capital: $ 5.030.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Entrelineas: y 15|6|1978. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000.— e. 26|2 Nº 25.903 v. 26|2|79

Edificadora Deo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12|5|78 otorgada por ante el escribano de la Capital Federal don Jorge Vast Salanouve al folio 1.115, y, 1º de setiembre de 1978, del Registro 429 de su adscripción los señores Daniel Okenitzky, argentino, soltero, contador público nacional, nacido el día catorce de marzo de mil novecientos cincuenta, hijo de Moisés Olkenitzky y de doña Felisa Rymar, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.255.093, domiciliado en la calle Moliere 1395, de esta ciudad, doña Rosa Rebeca Schonwetter, argentina, soltera, contadora pública nacional, nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, hija de Abraham Jaime Schonwetter y de Susana Katz, Libreta Cívica Nº 5.964.822, domiciliada en la Avenida Córdoba 2283, de esta Ciudad, y don Isaac Olkenitzky, argentino, soltero, comerciante, nacido el día once de noviembre de mil novecientos quince, hijo de Jacobo Olkenitzky y de doña Olga Rojkin, Cédula de Identidad de la provincia de Mendoza número 293.049; domiciliado en Moliere 1395, de esta Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: EDIFICADORA DEO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Lope de Vega 2740, segundo piso, departamento 6, Capital. — Plazo: quince años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Mediante la construcción y venta de edificios para vivienda y comercio, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y operaciones de compra y venta inmobiliaria. b) Para ejecutar actos de mandato comercial representando a terceros como mandataria en la administración de obras de construcción de propiedad horizontal, respecto de su construcción, su posterior subdivisión y adjudicación de unidades por división de condominio de los mandantes. — c) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con la exclusión de las contempladas por la Ley número 21.526 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una. El capital puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente y el vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o fallecimiento. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años y la Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Daniel Okenitzky; vicepresidente: Isaac Olkenitzky; directora titular: Rosa Rebeca Schonwetter; síndica titular: María Rebeca Cadaval Fridman; síndico suplente: Luis Ernesto Ballerio. E|l.. "y 10 de setiembre de 1978", vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.000 e. 26|2 Nº 25.875 v. 26|2|79

Imballaggio

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

ESCRITURA: 21|12|1977. — Asamblea del 12 de diciembre de 1977 en la sociedad "IMBALLAGGIO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: Artículo 4º) Capital: $ 30.100.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000.— e. 26|2 Nº 25.906 v. 26|2|79

Norberto J. Isla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto José Isla, argentino, casado, nacido el 6 de junio de 1924, comerciante, L. E. Nº 5.001.050, domiciliado en la calle Campichuelo Nº 425, Capital Federal y María Cecilia Elena Calero, argentina, divorciada, nacida el 18 de agosto de 1922, comerciante, L.C. Nº 0.162.090, domiciliada en la calle Campichuelo 425, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas Nros. 192; 391 y 615 fechadas el 1º de abril de 1977; 17 de junio de 1978 y 18 de octubre de 1978, respectivamente, pasadas ante el escribano Maises Mayo. — Razón Social: NORBERTO J. ISLA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Añasco 1192 76, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Industrialización de artículos de material plástico y sus matrices, armado y|o terminación de los mismos; Comerciales: compra-venta, importación y exportación de los productos del citado ramo, de propia fabricación, sus materias primas y/o reventa elaborados y semielaborados; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; Agropecuarias: por la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar, vender, permutar, arrendar, hipotecar bienes inmuebles y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El Capital Social es de $ 8.000.000.- representado por 80.000 acciones de 100 pesos, valor nominal cada una, podrán ser ordinarias o preferidas nominativas, endosables o no y|o al portador. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Norberto José Isla; Vicepresidente: María Cecilia Elena Calero; Director Titular: Heraldo Eleuterio Donzino; Síndico Titular: Salvador Feldman; Síndico Suplente: Julio Eilenberg. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de diciembre de 1978 - Resolución Nº 8.272. — El. nominativas, endosables o no. Vale.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000.— e. 26|2 Nº 25.909 v. 26|2|79

Ito

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 16 de mayo de 1978. — Asamblea: 30 de agosto de 1977. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto en la sociedad "ITO, S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA". — Reforma: Art. 4º: Capital: $ 3.000.000, puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Art. 12: Modo de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000.— e. 26|2 Nº 25.907 v. 26|2|79

Pertus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Denominación: PERTUS S.A. — 2. Reforma por Asamblea General Extraordinaria del 20 de julio de 1978 pasada por esritura del 26 de setiembre de 1978 ante escribano Ricardo Rossi. — 3. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantías, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles y de indumentaria, máquinas de escribir y calcular, manuales, eléctricas y|o electrónicas, heladeras, televisores, termos, cuchillería y linternas — d) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y|o armado o ensamble de los artículos que se enumera en el inciso precedente. — e) Agrícola Ganadera: Por la compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos dedicados a la agricultura y ganadería en todas sus etapas. — f) Mandataria: Por la representación y ejercicio de mandatos de firmas o empresas del país o del exterior para actuar en el país o fuera de él. — 4. Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de $ 10 valor nominal.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— e. 26|2 Nº 25.819 v. 26|2|79

Guillaume

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1. Denominación: GUILLAUME SOCIEDAD ANONIMA. — 2. Escritura del 20 de noviembre de 1978 ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3. Socios: Guillermo José María Gaudio, argentino, casado, 39 años, odontólogo, Cédula de Identidad Nº 3.541.314, domiciliado en J. Francisco de Melo 2476, 7º D, Capital; Ricardo José Luis Gaudio, argentino, casado, 34 años, sociólogo, Libreta de Enrolamiento número 4.441.389, domiciliado en Fernán Félix de Amador 1680, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 4. Domicilio. San Martín 686, 1er. piso, Capital Federal. — 5. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, organización de consorcios y otras operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal: Financieras: Mediante la realización de préstamos con garantía o sin ella, aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, todo ello vinculado a operaciones relativas a inmuebles o construcciones. — La sociedad no realizará ninguna de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una. — 8. Directorio Compuesto de dos a siete miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres años. — Presidente: Guillermo José María Gaudio; Vicepresidente: Ricardo José Luis Gaudio; Directores titulares: Carlos María Fernando Gaudio y Clelia Torre de Gaudio. — Síndico titular. Carlos Dante Tagliavini; Suplente: Ana María Orsi de Cañas. — 9. Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — S.R.: 39 - Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000.— e. 26|2 Nº 25.820 v. 26|2|79

Bien Car

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Denominación: BIEN-CAR S.A. — 2. Asamblea General Extraordinaria del 28 de agosto de 1978, elevada a escritura del 4 de setiembre de 1978 ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 4. Capital: 20.000.000 de pesos, representado por dos millones de acciones de $ 10 valor nominal. — 5. Administración: Directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. — 6. Objeto del presente: Aumento de capital y reforma de Estatuto.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e. 26|2 Nº 25.822 v. 26|2|79

Establecimiento Metalúrgico Bursztyn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Nuta Mendel Bursztyn, argentino naturalizado, viudo, 72 años, industrial, Libreta de Enrolamiento número 7.594.699, domiciliado en Melincué número 3072, Capital, y Jaime Bursztyn, argentino naturalizado, soltero, 41 años, industrial, Libreta de Enrolamiento número 7.596.040, domiciliado en Melincué Nº 3072, Capital. — 2. Escritura del 1º de diciembre de 1978, ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3. Denominación: ESTABLECIMIENTO METALURGICO BURSZTYN S.A. — 4. Domicilio: Melincué 3072, departamento A, Capital Fede-

ral. — 5. Objeto: Comercial: Por la compra, venta, permuta, importación y exportación de artículos sanitarios, tapas de cámaras cépticas, tapas de tanques de agua, puertas de gabinetes para supergas, baldes y compuestos para albañilería. — Industrial: Por la fabricación, montaje, e industrialización de los artículos citados en el inciso anterior. — 6. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Administración: A cargo de un Directorio entre dos y diez miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente. — Presidente: Jaime Bursztyn; Vicepresidente: Nuta Mendel Bursztyn. Director. Juan Carlos Presta. — Síndico titular: Contador César Alberto Nusenovich; Síndico suplente: Doctor César Roberto Nusenovich. — Capital: Compuesto por cien millones de pesos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de mil pesos con derecho a 5 votos por acción. — 9. Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — 10. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— e.26|2 Nº 25.823 v.26|2|79

Siata Diésel Bonamico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. ASAMBLEA del 10 de enero de 1978 protocolizada el 1º de febrero de 1978 ante escribano Ricardo Rossi. — 2. Denominación: SIATA DIESEL BONAMICO S.A. — 3. Capital: Ciento sesenta millones de pesos, representado por un millón seiscientas mil acciones de cien pesos. — 4. Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por un año. — 5. Objeto del presente: Aumento de capital y reforma.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 13.000.— e.26|2 Nº 25.824 v.26|2|79

Seager Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEAGER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — En asamblea extraordinaria de accionistas del 8|7|77, protocolizada por escritura de fecha 26|7|77, pasada ante el escribano señor Benjamín Vitaver, se resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales, con aprobación de la I.G.P.J. por Resolución Nº 8345 del 14|12|78. — Artículo 4º: El capital social se fija en $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador (1.014.175 clase "A" y 18.985.825 clase "E"), de valor nominal $ 10 cada una.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 11.000.— e.26|2 Nº 26.044 v.26|2|79

Orbesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Aroldo Aquiles Velarde, argentino, casado, de 41 años, L.E. 4.958.028, contador público nacional, Avenida del Libertador 260, Capital y Marta Inés Boedo, argentina, casada, de 37 años, Libreta Cívica 4.094.749, docente, Avenida del Libertador 260, Capital. — Fecha constitución, 20|11|78, escribano Carlos R. Calandra. — Resolución I.G.P.J. 0302 del 18|1|79. — Denominación, "ORBESA S.A.". — Domicilio, Sarmiento 1371, piso 5º, oficina 538, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial por la importación y exportación, compraventa, comercialización y distribución de elementos para construcciones civiles e industriales, obras eléctricas, mecánicas y térmicas, electromecánicas, hidráulicas, obras y servicios petroleros, transportes, generales y equipos referentes a las actividades enunciadas. — Industrial por la fabricación industrialización producción, montaje e ejecución de construcciones civiles e industriales, obras eléctrica, mecánicas y térmicas, electromecánicas, hidráulicas, obras y servicios petroleros transportes generales, alquiler, de equipos para las mismas y elaboración de cualquier elemento destinado a formar parte de las obras enunciadas. — Mandataria, mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — — Agropecuaria, explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones todas clases. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y de pesos 100, valor nominal cada una. — Administración, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. — Directorio, Presidente, Aroldo Aquiles Velarde. — Vicepresidente, María Inés Boedo. — Síndico titular, Mario Jorge César Tealdy. Síndico suplente, Ernesto Emilio Calandra.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e.26|2 Nº 26.033 v.26|2|79

Compañía General de Fósforos Sud Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge Garaicoechea, con fecha 12 de Enero de 1977 y complementaria de fecha 16 de Agosto de 1977, la sociedad Compañía General de Fosforos Sud Americana, Sociedad Anónima por Asamblea 26 de Octubre de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de Setiembre de 1977. — Resolución Nº 4.745, ha adecuado sus Estatutos al Decreto Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación, "COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio. Lima Nº 229, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: El plazo de duración de la sociedad vencerá el 30 de Junio del año 2075, Objeto. La sociedad tiene por objeto de dicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales. Fabricación de fósforos, encendedores, y todo otro medio, aparato o instrumento destinado al encendido. Elaboración de Materias grasas de origen animal y vegetal, y la fabricación de subproductos de las mismas, tales como jabones, artículos de limpieza, higiene, tocador. Producción de artículos de perfumería, cósmestica, acicalamiento e higiene personal Elaboración de papel, cartulinas, y cartones, manufactura de cajas o envases de embalaje hechos de papel, cartulina, plegables o armadas, de cartón, impresos o no. Explotación de establecimiento dedicados, a la realización de artes gráficas, impresión y litografías. Diseño, creación y manufactura de las máquinas, equipos y repuestos necesarios para la elaboración de sus productos industriales. b) Agropecuarias. Explotación, como propietario o arrendatario, de establecimientos agrícola —ganaderos, siembra y recolección de cereales, oleaginosos y plantaciones de aplicación industrial cría e invernada de ganado. Producción de las materias primas necesarias para la elaboración de los productos de su actividad industrial. c) Forestales. Explotación de bosques naturales, o artificiles y viveros de árboles forestales tala, mantención, repoblación y conservación de bosques. Aserraderos, importación, y exportación de maderas d) Comerciales. La compra venta, distribución, consignación, acopio representación, importación, exportación y la comercialización de todos los productos provenientes de su actividad industrial., agropecuaria, y forestal, Capital. El capital social es de pesos sesenta y siete millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y nueve (67.389.739) representado por sesenta y siete millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos treinta y nueve (67.389.739) acciones de $ 1, valor nominal. Administración. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares y tres suplentes, quienes reemplazarán por sorteo a los titulares. en caso de renuncia, ausencia o impedimento físico, o legal de estos, en carácter definitivo o temporario. Los Directores titulares y suplentes, durarán un año en el ejercicio de sus funciones. La representación legal de la sociedad será ejercicida por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, indistintamente, pudiendo actuar también en su representación dos Directores en forma conjunta. El Directorio podrá otorgar poderes generales o especiales con las facultades y extensión que juzgue conveniente, te, inclusó para querellar criminalmente. Anualmente la Asamblea Ordinaria determinará el número de síndicos titulares y suplentes y elegirá a las personas que cubrirán dichos cargos, pudiendo proceder a su reelección. Todos ellos estarán sujetos a las prescripciones y tendrán las atribuciones, deberes y responsabilidades que determina la ley. Cuando la Asamblea Ordinaria fije en más de uno el número de síndicos titulares, la sindicatura colegiada funcionará como Comisión fiscalizadora. Fecha de Cierre de Ejercicio. — 30 de Junio de cada año. Raspado — litografías — Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.000. —e. 26|2 Nº 25.864 v. 26|2|79

Fadestop

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 10 Agosto 1978 Constitución de sociedad: Accionistas: Alberto Manuel Nuñez, argentino, comerciante, 31 años, casado, Corregidores 1124 Haedo, L. E. 7.776.617, Armando Héctor Pozzo, argentino, comerciante, 28 años, casado, Rivadavia 14.616, 2º Dto. 2, Ramos Mejía; L.E. 8.290.739; Carlos Albero Pozzo, argentino, comerciante, 22 años, soltero, Saldías 157, Morón L.E. 11.924.862, vecinos de la Provincia de Buenos Aires constituyen "FADESTOP SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Triunvirato 4135 piso 2º, dto. 33; su plazo 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio: objeto: la fabricación y elaboración de productos para usos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, artefactos para iluminación y productos electroindustriales, y para tales efectos podrá efectuar las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción y elaboración de productos para usos eléctricos, electromecánicos, artefactos para iluminación y productos electroindustriales; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de artefactos eléctricos ya sean propios o de terceros, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, en todas las modalidades existetes o a crearse inclusive la relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; Financieras; Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamientos de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; capital pesos 1.200.000; Administración 3 a 7 miembros por un año; representación corresponde al Presidente del Directorio: en forma individual; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Alberto Manuel Nuñez; Vicepresidente: Armando Héctor Pozzo, Director Titular: Carlos Alberto Pozzo; Síndico Titular Luis Roberto Boretti, Síndico Suplente Graciela Pilar Ramos estos un año.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 41.000.— e. 26|2 Nº 25.891 v. 26|2|79

Cosmosvisión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 2|10|1978 y 28|11|1978, pasadas a los folios 2835 y 3545, ambas del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Cosmosvisión Sociedad Anónima", de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Ernesto Helvio Goransky, casado en 1as. nupcias con Ana Zandperl, argentino, nacido el 29|9|1948, arquitecto, con L.E. 5.088.985, domicilio calle Domingo de Acassuso 1287, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Hernan Goransky, soltero, argentino, nacido el 2|10|1945, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 8.147.319, domicilio calle Anchorena 1587, 7º piso, departamento "B", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 2|10|1978 y 28|11|1978. — Denominación de la sociedad: "COSMOSVISION SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta [illegible] de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción de estudios y|o plantas propios y|o ajenos de películas videotapes y de todo otro soporte de imágenes y sonidos destinado a la cinematografía y|o la televisión y la registración de tales imágenes y sonidos en dichos soportes de producciones de naturaleza cultural, artística, informativa, educativa, deportiva, de entretenimientos, de publicidad de propaganda o de cualquier otra índole. — Mediante la producción de fonogramas tales como discos fonográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro soporte de sonidos y la registración de tales sonidos. — Mediante la copia y reproducción de películas, videotapes, discos fonográficos, cintas magnetofónicas y de todo otro soporte de imágenes y|o sonidos, de producción propia y|o de terceros. — mediante la producción en plantas propias y|o ajenas de máquinas instrumentos, equipos y productos destinados a la cinematografía y la televisión. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, compra, venta de materias primas y mercaderías de su línea de productos, explotación de patentes de invención, marcas, nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él. — Mediante la organización y realización de toda clase de espectáculos, exposiciones y de negocios de publicidad y de propaganda mediante la producción de programas culturales, artísticas, informativas educativas, deportivos, de entretenimientos o de cualquier otra naturaleza, sea en forma fonográfica, cinematográfica o en cualquier otra forma y|o mediante la contratación y subcontratación de artistas, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos particulares y oficiales,en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. — Mediante la explotación de estaciones, difusoras de radiotelefonía televisión o cualquier otro medio de transmisión de imágenes y/o sonidos. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; la concesión de préstamos con fondos propios y|o de terceros, sin garantías o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, la compraventa y negociación de títulos valores públicos o privados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y de otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones celebrar contratos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de trescientos mil pesos, representada por 3.000 acciones ordinarias, al portador, de cien pesos, valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros en su caso duración de los cargos. Administración 1 a 7 miembros por 1 año. — Síndices: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Director titular: Hermán Gorancky; director suplente. Ernesto Helvio Goransky, síndico titular: Fernando Ignacio Saravia; suplente: Eduardo Usandivaras. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — La presente modificación fue aprobada por Resolución Nº 8.925 de fecha 27|12|1978, de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobreborrado: Acassuso, 19.8, todo imágenes vigentes, difusoras, imagenes. Vale.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 e.26|2 Nº 25.875 v.26|2|79

Barivic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Mangierano, italiano, divorciado, industrial, nació el 6|1|25, C. I Nº 2.840726 de la Policía Federal, domiciliado en Asunción 3945, 3º, C, Capital Federal; Sofía Delvalle Cantero, paraguaya, soltera, nació 30|9|44, comerciante, C. I. Nº 7.244.953 de la Policía Federal, domiciliada en Asunción 3945, 3º, C, Capital Federal. — II) Instrumento de constitución: Octubre 10 de 1978. — Denominación: "BARIVIC S. A.". — Domicilio: Asunción 3945, Piso 3º, Depto. C, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: por la

compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de propiedad horizontal pudiendo acogerse en virtud de ello a la desgravación impositiva de la ley Nº 21.771 u otras leyes que la amplíen o remplacen. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de sociedades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una, ordinarias al portador clase A con derecho a cinco votos por acción. — Organos de administración. Presidente: Vicente Mastarano; vicepresidente: Sofía Delvalle Cantero; director titular: Miguel Alfonso Vitale: de fiscalización: Síndico titular: Ernesto Pelteni; síndico suplente: Oscar Héctor Barrera ambos contadores públicos. — Representación: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio de cierre: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 e.26|2 Nº 25.877 v.26|2|79

Ruffini Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 18 de diciembre de 1978: Constituyentes: Vicente Luis Ruffini, argentino, casado, empleado, L.E. 4.429.018, 54 años, domiciliado en Lavalle 1352, 3º piso, oficina 5, Capital; — María Magdalena Di Candia, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica 014.975, 54 años, domiciliada en Rivadavia 4977, 4º piso, "C", Capital; — Beatriz Inés Ruffini, argentina, casada, contadora pública, L.C. 6.386.830, 28 años domiciliada en Rivadavia 4965, 6º piso, "D", y Jorge Norberto Ruffini, argentino, casado, arquitecto, 25 años, Documento Nac. de Identidad 10.688.585, domiciliado en Pasco 1528, 9º piso "A", Capital Federal. — Denominación social: "RUFFINI CONSTRUCIONES" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal Lavalle 1352, 3º piso, oficina 5, Capital Federal; — Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto social: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, mediante la compraventa de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, construcción y|o refacción de inmuebles propios o de terceros, tanto urbanos como rurales, subdivisión de inmuebles mediante loteos o por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal; — financiación de sus propias ventas, como saldo de precio o préstamo directo, la realización de comisiones, consignaciones, mandatos o servicios, todo relacionado con inmuebles y su administración, instalación de negocios y su remodelación. — Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público dentro de las normas de la ley 21.526. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de 100,— valor nominal, ordinarias al portador y un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente y vicepresidente, quienes actúan en forma individual e indistintamente, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Vicente Luis Ruffini; vicepresidente: Jorge Norberto Ruffini; directora titular: María Magdalena Di Candia; directora titular: Beatriz Inés Ruffini; director suplente: Luis Alberto Picasso y Aida Noemí Olivieri; síndico titular: contadora Catalina Zappia; síndico suplente: doctor Fernando Jorge Dinini.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e.26|2 Nº 25.989 v.26|2|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

D. Cabrera Industrial, Comercial Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escr. del 17|2|77, del 24|4 y 3|8|78. — Escr. María A. T. de Guerrero, Resolución I.G.P.J. 298 del 14|11|78. — Héctor José Muzzio, cede, vende y transfiere a Héctor Edgardo Muñoz, de 33 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.414.892, Liniers 1706, Florida y a Alejandro María Speroni, de 37 años, soltero, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.290.646, Drumand 952, Adrogué, el total del capital comanditado que le corresponde en "D. Cabrera Industrial, Comercial, Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad en Comandita por Acciones" en la suma de $ 25.000 —, y se desvincula de la Sociedad. — En este estado los actuales socios Héctor Edgardo Muñoz, Alejandro María Speroni y Helga Liliana Moser por Asamblea del 3|4|78, procedieron a la adecuación de sus estatutos los que en adelante quedan redactados así: Primera: La sociedad se denomina: "D. CABRERA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; tiene su domicilio legal en la calle Bolívar 1755, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o el exterior del país. — Segunda: Se fija en 99 años el plazo de duración de la sociedad, contados desde el 28|11|69. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales, mediante la fabricación, industrialización y elaboración de artículos, elementos, juntas y empaquetaduras de amianto, goma y|o plástico para todo tipo de industria y elementos de protección de la seguridad personal. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y|o cualquier otra forma de comercialización de los productos indicados en el rubro industrial. c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sitemas o modalidades creadas o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — d) Agropecuarias: Fundación y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, cabañas, estancias y|o granjas. — e) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive en Propiedad Horizontal, en toda la República. — Cuarta: El capital Social de $ 50.000.— se halla dividido en 2.500 acciones ordinarias al portador de $ 10.— cada una, con derecho a 1 voto por acción, correspondientes al Capital Comanditario y $ 25.000.— de Capital Comanditado que al solo efecto del quorum y voto en las Asambleas se divide en 2.500 partes de interés, con derecho a 1 voto cada una. — El Capital Social podrá aumentarse hasta la suma de $ 125.000.— en las condiciones que establece el Art. 188 de la Ley 19.550 y los socios podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en proporción al capital que posean, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos directores cuyos cargos serán desempeñados por los socios comanditados, por toda la vigencia del contrato. — De común acuerdo entre los directores se designará el que ejercerá el cargo de Presidente y de Vicepresidente. — En caso de vacancia será de aplicación al Art. 258 de la Ley 19.550, 2º párrafo, pudiendo nombrarse en esa circunstancia como director a un tercero. — El Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Para sesionar se requiere la presencia de ambos directores adoptándose las resoluciones por unanimidad. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Cada director en garantía de su gestión deposita la suma de $ 10.000.— en efectivo en la caja social. — La representación legal y firma social serán ejercidas en forma indistinta por el Presidente y Vicepresidente del Directorio, no pudiendo los mismos comprometer la firma social en operaciones o negocios ajenos al giro comercial. — Sexta: La Fiscalización de la Sociedad la ejercerá un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea general ordinaria de Socios, juntamente con un suplente, pudiendo ser reelegidos. — El Síndico tendrá los deberes y atribuciones que establece el Art. 294 de la Ley 19.550. — Sean remunerados con imputación a gastos generales y|o ganancias del ejercicio. — Décima: el ejercicio económico de la sociedad terminará el 28|2 de cada año. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán de la siguiente forma: a) 5 % para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto. — b) A retribución de los directores que no podrán exceder del 25 % de las ganancias y la que se determine en su caso para el síndico, y c) el remanente, quedará a disposición de la Asamblea, la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a prórroga del Capital integrado por los socios. — B|R.: "$ 50.000" Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000.— e.26|2 Nº 25.943 v.26|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Setenta y Ocho

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ramón Juventino Vázquez Peña, C.I. Pol. Fed. 6.581.637, español, casado, 45 años, comerciante, Aldecoa 626, Avellaneda (Buennos Aires); Arturo Fernández, C.I. Pol. Federal número 4.535.482, español, casado, 56 años, comerciante, Venezuela 3053, Capital Federal; — Manuel Murias Rico, Libreta Enrolamiento 4.194.786, argentino naturalizado, casado, 54 años, comerciante, Junín 270, San Andrés (Buenos Aires); — Manuel González Mogo, Cédula de Identidad Policía Federal 2.694.249, español, casado, 58 años, comerciante, V. Cevallos 215, 1º, Capital Federal; — Gerardo Gómez Ramón, C.I. Pol. Federal 4.642.682, español, casado, 46 años, comerciante, Salta 4434, San Justo (Buenos Aires); — Antonio Gesto, Cédula de Identidad Policía Federal 5.526.971 español, casado, 37 años, comerciante, Gral. Enrique Martínez 731, Capital Federal; — Ramiro García, C.I. Pol. Federal 3.998.188, español, casado, 46 años, comerciante, Pastor Ferreyra 4293, Remedios de Escalada (Buenos Aires); — Antonio Pulleiro Campos, C.I. Pol. Prov. Buenos Aires 2.686.968, español, casado, 50 años, comerciante, Terri 165, Victoria, Partido de San Fernando (Buenos Aires); — Marino Barros, C.I. Pol. Federal 4.495.068, español, casado, 45 años, comerciante, Samuel Spiro 5807, Capital Federal; — Manuel García, C.I. Pol. Federal 3.998.189, español, casado, 56 años, comerciante, Talcahuano 111, Tapiales, Partido La Matanza (Buenos Aires); — Antonio Carril, C.I. Pol. Fed. 4.268.738, español, casado, 45 años, comerciante, Pilcomayo 1184, Bernal Oeste (Buenos Aires); — Juan Peña, D.N.I. 10.766.198, argentino, casado, 24 años, comerciante, Aldecoa 626, Avellaneda (Beunos Aires); Ramiro José Gómez, C.I. Pol. Federal 5.506.890, español, casado, 45 años, comerciante, Guadalupe 2185, Valentín Alsina (Buenos Airse); — José María Gesto, C.I. Pol. Federal 6.138.302, español, casado, 42 años, comerciante, Gral. Enrique Martínez 731, Capital Federal; — Jesús Gesto, C.I. Pol. Federal 3.743.337, español, viudo, 45 años, comerciante, Gral. Enrique Martínez 731, Capital Federal; — Matilde Lago Cueto, Libreta Cívica 20.107, argentina, casada, 66 años, ama de casa, Independencia 2032, 13 piso, "A", Capital Federal; — Alberto Tuero, L.E. 4.113.918, argentino, casado, 44 años, comerciante, Mariano Moreno 558, La Lucila (Buenos Aires); — Perfecto García, C.I. Pol. Federal 4.810.785, español, casado, 53 años, comerciante, San Ignacio 3665, 2º "4", Capital Federal; Maximino Bao Rodríguez, C.I. Pol. Federal 7.963.589, español, casado, 36 años, comerciante, Larrea 1242, 4º, "A", Capital Federal; — Justino González, C.I. Pol. Fed. 3.874.307, español, casado, 57 años, comerciante, San Martín 442, Capital Federal; — Antonio Abelleira, Cédula de Identidad Pol. Fed. 4.358.432, español, casado, 56 años, comerciante, Salguero 603, 6º, "B", Capital Federal; — Ulderico Roque Sarni, C.I. Pol. Federal 2.270.911, italiano, casado, 30 años, comerciante, Cordero 2723, San Fernando (Buenos Aires); — Manuel López, Cédula de Identidad Pol. Federal 3.982.509, español, casado, 53 años, comerciante, Grecia 4230, Capital Federal; — José María Gagliardi, L.E. 8.318.083, argentino, casado, 23 años, comerciante, Alzaga 2910, Lanús (Buenos Aires); Ramón Rodríguez, C.I. Pol. Federal 4.219.190, español, casado, 47 años, comerciante, Las Acacias 1892, Villa Adelina (Buenos Aires); — José Antonio Menéndez, Cédula de Identidad Pol. Fed. 4.363.677, español, casado, 57 años, comerciante, Pasaje Cangaye 830, Capital Federal; — Juan Sarni, C.I. Pol. Fed. 3.880.426, argentino, naturalizado, casado, 62 años, comerciante, Cordero 2723, San Fernando (Buenos Aires); — Horacio Rodríguez, C.I. Pol. Fed. 6.505.830, argentino, casado, 22 años, comerciante, Marcos Sastre 4751, Capital Federal; — José Luis Alvarez Alvarez, C.I. Pol. Fed. 7.916 248, español, soltero, 29, años, comerciante, Espinosa 2299, Capital Federal; — Graciano Julián Fernández, C.I. Pol. Federal 6.544.305, español, casado, 42 años, comerciante, Boedo 350, 1º, "3" Capital Federal: — Recaredo Boo, C.I. Pol. Federal 5.380.797, español, casado, 41 años, comerciante, Juncal 895, Témperley (Buenos Aires); — Pedro Sinforiano Fernández Tubilla, C.I. Policía Federal 3.974.147, español, casado, 45 años, comerciante, Tacuarí 263, 1º, "E", Capital Federal; — Camilo Rodríguez, C.I. Pol. Federal Nº 4.206.600, español, casado, 47 años, comerciante, Alvarez Thomas 460, Capital Federal; y Dolores Municha, C.I. Pol. Fed. 3.121.500, española, soltera, 63 años, comerciante, Pichincha 773, Planta baja, "C", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de julio de 1978. — 3) Denominación: SETENTA Y OCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Junín 833 de Capital Federal. — 5) Objeto social: Actividad gastronómica y de hotelería. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el R. P. Comercio 7) Capital social: $ 52.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 5.200 cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: Ramón Juventino Vázquez Peña, Ramiro García, Juan Peña y Horacio Rodríguez. Consejo de Vigilancia: Alberto Tuero, José Manuel Gagliardi, Arturo Fernández y Manuel González Mogo. — 9) Organización de la representación legal: Obligan a la sociedad mediante la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — Se requerirá la firma de uno solo para la actuación ante reparticiones

públicas nacionales, provinciales, municipales y empresas del Estado. — 10) Fecha del cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.000.— e.26|2 Nº 25.818 v.28|2|79

Impresiones Henriette

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Raúl Orlandi, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1143, piso 6º, Depto. "A", de esta Capital, L.E. Nº 4.288.097; Mario Alfredo Longo, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, domiciliado en Avda. La Plata 536, Capital Federal, L. E. Nº 4.389.344; Roberto Abraldes, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, domiciliado en Juan de Garay Nº 1742, piso 7º, Depto. 15, de esta Capital Federal, L. E. Nº 5.039.965 y Jacinto Locaputo, argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, domiciliado en Azopardo 1784, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 8.376.509. — Fecha de Constitución: (Intrumento Privado) 23 de junio de 1978. — Denominación: "IMPRESIONES HENRIETTE S. R. L.". — Domicilio Social: Avda. Rivadavia 6433 Local 1, Galería Boyacá, Capital Federal. — Obra Social: La sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la explotación del rubro imprenta en general, comprendiendo toda actividad relacionada con ella, impresión de todo tipo de tarjetas, papeles y formularios; b) Industriales: Mediante la publicación, edición, diagramación, impresión y encuadernación de todo tipo de libros, revistas, periódicos, guías y anuntes en general; c) Importación y Exportación de todos aquéllos elementos que se encuentren directamente comprendidos dentro de la comercialización y/o industrialización de la actividad gráfica, papelera y afines al objeto de la Sociedad. — La Sociedad tendrá por objeto accesorio la realización de inversiones en construcciones y/o actividades inmobiliarias. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º de abril de 1978. — Capital Social: $ 12.000.000. — Administración: Roberto Abraldes y Mario Alfredo Longo. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Uso de la Firma Social: en forma conjunta, de a dos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000.— e.26|2 Nº 25.668 v.26 2|79

San Juan Hermanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 31| 1|1979. Socios: Pedro San Juan, argentino, casado, M. Belzú 5520, Munro, Pcia. de Bs. As., 34 años, L. E. 4.445.558, industrial, Roberto Fermín San Juan, argentino, soltero, igual domicilio, 32 años, C. I. 5.073.157, industrial se constituye "SAN JUAN HERMANOS S. R. L.", con domicilio en Fraternidad 1231, Capital Federal; su plazo 99 años del día de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la explotación de los rubros perforaciones y sus reparaciones, cercados, estudios de suelos, iluminaciones en obras de características sanitarias, químicas, petroquímicas termoeléctricas, nucloeléctricas, y sus afines ejerciendo para ello las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, de productos que se relacionen con su objeto, como también representaciones, comisiones, y consignaciones. — Industriales: La fabricación de productos y subproductos, y servicios, reparaciones y/o asesoramientos, relativos a su objeto social. — Capital: $ 6.000.000 — Administración: ambos socios con el cargo de Gerente. — Uso de la firma: Social conjunta: desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000.— e.26|2 Nº 25.672 v.26|2|79

Creasys

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Héctor Furio Lanuza, argentino, casado, 32 años, ingeniero, L. E. 4.548.626, domiciliado en Manuel Díaz Vélez 3131, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y María Inés Ramallo de Furio Lanuza, argentina, casada, 30 años, comerciante, L. C. 5.949.255, domiciliada en Manuel Díaz Vélez 3131, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Contrato del 21 de noviembre de 1978, ante Esc. Ricardo Rossi. — 3) Denominación: "CREASYS S. R. L.". — 4) Domicilio: Lavalle 437, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: La realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de: a) Servicios: Asesoramiento de empresas en organización y métodos, sistemas de computación, procesamiento de datos, diseño e implementación de sistemas y programas; b) Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución de tarjetas, elementos magnéticos para computación y demás materiales para computación. — 6) Duración: Cincuenta años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Quinientos mil pesos, dividido en cuotas de mil pésos, suscripto en su totalidad por los socios en efectivo en la siguiente proporción: Roberto Héctos Furio Lanuza: 350 cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos: María Inés Ramallo de Furio Lanuza: 150 cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos. — 8) Administración a cargo de ambos socios en forma indistinta quienes quedan designados Gerentes. — 9) Firma Social: A cargo de ambos Gerentes en forma indistinta. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año. — S|R.: "ambos", Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— e.26|2 Nº 25.821 v.26|2|79

Productora Bianchi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 14|12|1978, se constituyó la sociedad: "PRODUCTORA BIANCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Francisco Acuña de Figueroa 426, Capital. — Duración: cien años a contar del 14|12|1978. — Socios: José María Bianchi, argentino, casado, comerciante, 20|6|1923, L. E. Nº 3.032.301, F Acuña de Figueroa 430 y José L. Bianchi, argentino, casado, comerciante, 19| 3|1955, D. N. I. Nº 11.633.272, Malabia Nº 465 6º piso "F", ambos de Capital Federal. — Objeto: A la explotación de la publicidad y propaganda por intermedio de la prensa, de la radiotelefonía, de la televisión, de la cinematografía o de cualquier otro sistema o medio. — Productora de campañas y proyecto y realizaciones publicitarias y de edición de folletos, periódicos, revistas y publicaciones especializadas. — Importación y exportación de materiales relacionados con el objeto. — Capital: Se fija en la suma de cuatro millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una. — La administración estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma indistinta uno de ellos. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 25.000.— e.26|2 Nº 25.750 v.26|2|79

Tiempo de Publicidad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 31 de enero de 1979: Socios: José Alberto Escuder, 36 años, casado, argentino, de profesión publicista, con domicilio en la Avda. Las Heras 3065, 6º "B", de Capital Federal, L. E. Nº 4.390.369; Eduardo José Debernardi, 28 años, casado, argentino, de profesión Publicista, con domicilio en Paunero 2749, 9º "H", de Capital Federal, L. E. Nº 8.447.920; Daniel José Gigena, 32 años, casado, argentino, de profesión publicista, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 9567, 3º "D", de Capital Federal, L. E. 4.547.000; Carlos Humberto Luna, 42 años, casado, argentino, de profesión Publicista, con domicilio en Virrey Loreto 2478, 7º "D", de Capital Federal, L. E. Nº 4.186.082. — Denominación de la Sociedad: "TIEMPO DE PUBLICIDAD S. R. L.". — Domicilio social: Avda. Las Heras 3065, 6º "B", de Capital Federal. — Plazo: 90 años a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: Publicitaria: Mediante la realización y atención de toda clase de actividades relacionadas con la publicidad en todos sus aspectos. — Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones y la administración de bienes en general, explotaciones y empresas en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo los regulados por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de Capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas las que requieran concurso público. — Capital Social: $ 1.000.000.— (pesos un millón). — Administración: A cargo de los socios indistintamente. — Uso de la firma Social: Por los socios indistintamente. — Fecha de Cierre de Ejercicio: el 31 marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— e.26 2 Nº 25.826 v.26|2|79

Deccom

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA Instrumento de Constitución: 13 de octubre de 1978. — 2) Socios: Eduardo Oscar Rovira, de 30 años de edad, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 7.612.824, argentino, domiciliado en la calle Solís 637, Piso 14, Dpto "G", Capital Federal; Elsa Delia Lapeyriere, de 57 años de edad, empleada, argentina, C. I. Nº 2.003.535, soltera, domiciliada en la calle Córdoba 1752, Piso 8º, Dpto. "D" Capital Federal. — 3) Denominación Social: "DECCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Solís Nº 637, Dpto "G". Piso 14, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Consistirá en dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a la prestación de Servicios Empresarios Integrales. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 13 de octubre de 1978. — 7) Capital Social: $ 200.000. — 8) Administración: Estarán a cargo de ambos Socios, que tendrán el cambio de Gerentes y el uso de la firma Social será ejercida indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e.26|2 Nº 25.686 v.26|2 79

Carilauquen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 27 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Jaime H. Molinari, los socios de "Carilauquen Sociedad de Responsabilidad Limitada", aumentaron el Capital a pesos 7.000.000.—, y resolvieron modificar el texto de sus estatutos de la siguiente forma: Socios: Daniel María Mones Cazón, argentino, casado, ingeniero agrónomo, Libreta de Enrolamiento número 7.607.914, nacido el 8 de diciembre de 1947; Raúl Ernesto Mones Cazón argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento 4.537.619, nacido el 21 de marzo de 1946; y Laureano Wesceslao Mones Cazón, argentino, casado, ingeniero agrónomo, Libreta de Enrolamiento número 4.412.287, nacido el 15 de junio de 1943, todos ellos domiciliados en Rodríguez Peña 231, 6to. piso, Capital Federal. — Denominación: "CARILAUQUEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Capital Federal, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se establezcan, actualmente en Rodríguez Peña 231, 6to. piso. — Objeto: Tiene por objeto la explotación directa o por cuenta de terceros o asociada a terceros de establecimientos agropecuarios y forestales, compra, venta de inmuebles y su explotación, construcción de edificios, plantas de procesamiento agropecuario y la explotación de patentes y licencias nacionales y extranjeras y ejercer mandatos, comisiones y representaciones. — Duración: Noventa y nueve años, a contar del 1º de enero de 1972. — Capital: Siete millones de pesos, dividido en siete mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en las siguientes proporciones: El señor Daniel María Mones Cazón, el treinta cuatro por ciento; el señor Raúl Ernesto Mones Cazón, el treinta y cuatro por ciento; y el Sr. Laureano W. Mones Cazón, el treinta y dos por ciento. — Administración: La dirección, administración y uso de la firma Social estará a cargo de los tres socios, con carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, separada, indistinta o alternativa. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000.— e.26|2 Nº 25.700 v.26|2|79

Club Empresario

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenios privados de fechas 8 de marzo de 1977, el señor Orlando Roque Onzari, cede a don Manuel Cuetos la totalidad de las cuotas de que es titular (25 cuotas), en la sociedad "CLUB EMPRESARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de doscientos cincuenta pesos; y el señor Manuel Cuetos Cede a la Señora Nicasia Nélida Castro de Baumann, argentina, nacida el 3 de agosto de 1928, viuda de sus primeras nupcias de don Federico Alberto Baumann, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 1.005.890, domiciliada en la calle Uruguay Nº 964, Planta Baja, departamento letra "B", Capital Federal, 25 cuotas por el precio de doscientos cincuenta pesos.

Buenos Aires 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.26|2 Nº 25.863 v.26|2|79

Light's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 22 enero 1979; socios Ricardo Daniel Creimerman, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 10.141.057, Billinghurst 1438, Capital; Mario Héctor Cosin, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C. I. 6.282.617, Valetín Vergara 873, 8º B, Vicente López, Prov. de Buenos Aires, y Héctor Pedro Pablo Servidio, argentino, divorciado, comerciante, 42 años, C. I. 3.921.510, Virrey Loreto 3405, Capital, se constituye "LIGHT'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, domicilio real Rodríguez Peña 1024, y legal y administrativo en Billinghurst 1438, 4º, C, también Capital; objeto: la explotación integral de establecimientos dedicados a la gastronomía, comercialización de comestibles, bebidas, y todo lo relacionado con el objeto antedicho; capital: $ 2.400.000; cinco años es el plazo social a partir del 1º de enero de 1979; se nombra Gerentes a: Ricardo Daniel Creimerman y a Mario Héctor Cosin; uso de la firma social conjunta; ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 e.26|2 Nº 25.886 v.26|2|79

Bianconi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 11| 12|1978; Socios: José Vicente Bianconi, argentino, divorciado, comerciante, 52 años, L. E. 5.546.155, Daniel Carlos Bianconi, argentino, soltero, comerciante, 31 años, D.N.I. 13.193.425, domiciliados en Aráoz 528, Capital Federal, "BIANCONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Aráoz 528, Capital Federal; Objeto: la explotación integral de un taller dedicado al servicio mecánico de máquinas, procesamiento de

datos, material de computación, la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de máquinas, materiales, y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social: capital $ 1.000.000, su plazo 20 años a partir del 1º|12|1978; se nombra Gerente a ambos socios; usos de la firma social indistinta; ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 e.26|2 Nº 25.887 v.26|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que las cuotas sociales, que representan un cuarenta por ciento del capital social pertenecientes a don Hugo Víctor González en la sociedad OPTICA DAUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos, sus hijos Federico Horacio y Guillermo Félix Luis González y Zampol y su cónyuge doña Lilia Zampol, a quien también se la declara heredera en cuanto a los bienes propios si los hubiera, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda con respecto a las gananciales, según declaratoria de herederos dictada con fecha 14 de noviembre de 1975. La Plata, en los autos: "González, Hugo Víctor, s|sucesión", que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Nº 27, del Departamento Judicial de La Plata

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000.— e. 26|2 Nº 26.191 v. 26|2|79

Por disposición de la doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: GEeNERAL MOTORS ARGENTINA S.A. (en liquidación). Por escritura pública número 1.162 Fº 2.4.8. del 29|8|78, otorgada por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 152, de la Cap. Fed., se protocolizó la resolución de la Asamblea Extraordinaria del 29|5|78, que dispuso la disolución anticipada de la sociedad General Motors Argentina S.A. y la designación de la Comisión Liquidadora compuesta de la siguiente forma Presidente. Antonio V. Michelena vicepresidente: Uldarico G. A. Reinhold; vocal Raúl O. Capuano. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. número 0624 del 30|1|79

Buenos Aires 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 13.000.— e 26|2 Nº 26.242 v. 26|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a JUAN ANTONIO PIAGGI para comparecer en juicio: "Piaggi, Juan Antonio, s|denuncia por desaparición de persona", conforme lo establecido por el artículo 25, de la Ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — José Luis Calmarini, secretario.

$ 3.250.— e. 26|2 Nº 26.055 v. 26|2|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CAPPELLETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 6.500.— e. 26|2 Nº 24.441 v 28|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|2 al 20|2|79.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA FERRARI VDA. DE LA VEGLIA, o ENRIQUETA FERRARI VDA. DE MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e. 26|2 Nº 21.371 v. 28|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1 al 20|1|79.

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, ubicado en Talcahuano 490, piso 4º, cita a estar a derecho, en juicio: "Vicente de Rattero, Nilda, c|Rattero, Victorio Hipólito, s|divorcio", a VICTORIO HIPOLITO RATERO, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. — Liliana Figueira de Casares, secretaria.

$ 10.400.— e. 26|2 Nº 26.730 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los codemandados HECTOR IUDICISSA y ALBERTO MANUEL ESTEVEZ para que comparezcan a estar en derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal dentro del término de dos días, en autos: "Francobra S.A., s|Aserradero Rivadavia (e.f.), y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 11.700.— e. 26|2 Nº 26.161 v. 27|2|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 en autos "Frazatex S.R.L. s|quiebra y s|incidente de calificación de conducta" (expediente Nº 24.391) intima al señor OVADIA PALACIO para que en el plazo de cinco días ponga a disposición del Juzgado los libros, papeles de comercio y bienes de la fallida y lo emplaza para que en el término de diez días conteste el traslado conferido en el incidente de calificación de conducta y proceda dentro de las 48 horas a constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.26|2 Nº 5.398 v.2|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de "HABIB JUAN" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Y Vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo fíjanse: Punto 4: hasta el día 27 de marzo de 1979. Punto 5: los días 23 de abril y 14 de mayo de 1979. Punto 6: la audiencia del día 11 de junio de 1979 a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.26|2 Nº 5.399 v.2|3|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la quiebra de "WALAN METAL S. A.". Síndico, Dr. Humberto Prados, con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal. Asimismo intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

María Elsa Uzal, secretaria.

e.26|2 Nº 5.400 v.2|3|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que en los autos "CURTIEMBRE KOHAN S.C.A., s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado sino mediare observación alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 7.800.— e. 26|2 Nº 26.141 v. 27|2|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día en el "Incidente de calificación de conducta de Guella S.A.C.I.I.F.M. s|quiebra", que con fecha 30 de noviembre de 1978 la Exma. Cámara confirmó la resolución que califica de culpable y fraudulenta la conducta de la fallida y de los miembros de su directorio, señores DANIEL GUSTAVO BAÑUELOS, GRACIELA ISABEL MURRAY DE BAÑUELOS, CIRIACO SEGUNDO CAPORALETTI, con la salvedad respecto de la síndica social señorita Lydia Irma Lubenfeldt, de que se encuentra incursa únicamente en la causal del artículo 235 de la Ley número 19.521, inc. 2º.

Diego E. Paiello, secretario.

e.26|2 Nº 5.401 v.26|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a MARJAN HRIBAR, con domicilio en Pedernera 552, planta baja, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 26|2 Nº 5.391 v. 26|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a GRACIA HABER, con domicilio en Larrea 1012, 7º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 26|2 Nº 5.392 v 26|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 10 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a SCHKURKO, ALEJANDRO, con domicilio en Lugano I y II, edif. 41, 6º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria

e. 26|2 Nº 5.393 v. 26|2|79

Nº 4

Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don SOLER CAREO, ENRIQUE MARTIN JUAN, nacido el 2 de enero de 1951, en Barcelona, España, C. I. Nº 6.123.489, estado civil, soltero, ordenanza, empleado, con domicilio real en la calle Gelly 3414, 2º "A", de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

e. 26|2 Nº 5.394 v. 26|2|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 28 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a TEODORO STATHAKIS, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 763, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|2 Nº 5.395 v 26|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a ORCHANIAN, ALICIA, con domicilio en Canning 1662, depto. 1, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|2 Nº 5.396 v 26|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 1º de diciembre de 1978, se concedió la nacionalidad a KUMRU, AVADIS, con domicilio en Canning 1662, depto. 1, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 26|2 Nº 5.397 v. 26|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, en los autos caratulados: "Freire, Beatriz Ester, c|Sosral, David Manuel, s|sumario", cita y emplaza a ARON OSTROWIECKI para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Guillermo M. Joselevich, secretario.

$ 10.400.— e. 26|2 Nº 26.266 v. 27|2|79

Nº 11

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 11 hace saber el codemandado ALBERTO ANTONIO ICHOURIBEHERE la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. Austos y vistos: Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dáse a la parte demandada por perdido el derecho de contestar el traslado que le fuera conferido. Declárase en rebeldía el codemandado Alberto Antonio Ichouribehere (art. 59 del C.P.C.). — Notoifíquese... Jorge Enrique Crespo, juez", en los autos. "Chalupowicz, Bernardo, c|Ichouribehere, Alberto Antonio, y otros, s|daños y perjuicios". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1978. — Humberto Eduardo Meneles, secretario.

$ 15.600.— e. 26|2 Nº 26.122 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	9|2|79	CARMEN LESTIDO de SEVERNO y/o CARMEN LESTIDO DE SEVERINO	26|2	28|2|79	25.622	6.500
3	6	José M. Irigaray	16|2|79	FRANCISCO LEMUS o LEMUS DIZ	26|2	28|2|79	25.756	6.500
3	6	José M. Irigaray	13|2|79	MANUEL ANTONIO DELL'OCA	26|2	28|2|79	25.772	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|2|79	FERMIN SINFORIANO CERNICH	26|2	28|2|79	25.653	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|2|79	ANA BAGNUOLO de CRESPO	26|2	28|2|79	25.766	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Pasa $
5	[illegible]	Jorge R. Videla	28/7/77	Rodolfo Eduardo Salerno	26/2	28/2/79	25.633	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7/12/78	PANE JULIO CESAR	26/2	28/2/79	25.645	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9/2/79	FELIPE AMADO NAJLE o FELIPE AMADO	26/2	28/2/79	25.620	6.500
6	12	Luis A. Dufou	15/2/79	MARIA TERESA CUETO	26/2	28/2/79	25.768	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15/12/78	ROSA ANGELICA LUNA DE PICCIONE	26/2	28/2/79	25.692	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9/2/79	CARLOS SAN JOSE	26/2	28/2/79	25.779	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	8/2/79	Manuela Rodríguez de Carballude	26/2	28/2/79	25.615	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5/2/79	JOSE SALVADOR FERRETTI	26/2	28/2/79	25.774	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16/2/79	NISIM MAIR SAAD	26/2	28/2/79	25.638	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	7/2/79	Eduardo ROSENFELDT	26/2	28/2/79	25.746	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	12/2/79	JOSE ANTONIO SANCHEZ TORANZO	26/2	28/2/79	25.643	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30/10/78	Samuel Laingbard	26/2	28/2/79	25.635	6.500
10	19	Martín J. Durand	15/2/79	María Jacinta Filippi de Padula	26/2	28/2/79	25.614	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	15/9/78	ISABEL DOMINGUEZ Vda. de CASTELLETTI	26/2	28/2/79	25.623	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	7/2/79	Juan Bogliolo	26/2	28/2/79	25.633	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	16/2/79	FRANCISCO BATIATO	26/2	28/2/79	25.635	6.500
13	25	Luis P. L. Fernández	14/2/79	NELIDA HAYDEE BOCARATO	26/2	28/2/79	25.693	6.500
15	29	José E. Russo	15/2/79	RAMON SANTAGADA	26/2	28/2/79	25.641	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	12/2/79	INES FABRO o FABRO DE BATTAFARANO	26/2	28/2/79	25.659	6.500
17	33	Víctor M. Muñoz	7/11/78	ANTONIO PERRI	26/2	28/2/79	25.651	6.500
17	34	Diego N. Quirno	15/2/79	Rivadavia Lavanchy	26/2	28/2/79	25.683	6.500
17	33	Víctor M. Muñoz	12/2/79	VICENTA TATO o TATO BLANCO	26/2	28/2/79	25.657	6.500
17	34	Diego N. Quirno	9/2/79	SIMON COEN	26/2	28/2/79	25.785	6.500
17	34	Diego N. Quirno	22/12/78	María Antonia ROMBOLA de ROMBOLA	26/2	28/2/79	25.784	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	28/12/78	JOSE FIORRUCIO	26/2	28/2/79	25.626	6.500
18	36	María I. Millán	12/2/79	Teodosio MORELLI	26/2	28/2/79	25.625	6.500
18	36	María I. Millán	15/2/79	NORMA CIANCI de DROBNER	26/2	28/2/79	25.789	6.500
19	37	Martha G. Alsina	11/2/79	Israel Kampel	26/2	28/2/79	25.666	6.500
19	38	Martha G. Alsina	9/2/79	HORACIO ALEJANDRO USLENGHI	26/2	28/2/79	25.778	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	29/12/78	MANUEL ANGEL RICO	26/2	28/2/79	25.621	6.500
21	42	Elsa G. de Gauna	19/2/79	MANUEL LOPEZ GUERRERO	26/2	28/2/79	25.699	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22/11/78	JUAN DAMASCOS, ANDRES DAMASCOS y EUDOQUIA EUSTATHOPULOS	26/2	28/2/79	25.721	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	7/2/79	ISIDRO VEGA	26/2	28/2/79	25.775	6.500
26	52	Jorge A. Quaglardi	13/11/78	ROMERO de MANCUSO Lucia del Carmen	26/2	28/2/79	25.648	6.500
27	53	Ana María Luaces	16/2/79	PAULINA GARCIA de RULFO	26/2	28/2/79	25.752	6.500
28	56	José Luis Gallo	13/2/79	Miguel Disabato y Teresa Casañas de Disabato	26/2	28/2/79	25.660	6.500
28	56	José Luis Gallo	15/2/79	JUDITH WATS o WAJS de ROZENTAL	26/2	28/2/79	25.733	6.500
30	59	Luis J. Carballido	9/2/79	SANTOS HAMU	26/2	28/2/79	25.740	6.500
30	60	José M. Scorta	26/12/78	Alejandro Alvarez	26/2	28/2/79	25.649	6.500

e.26/2 Nº 1.346 v.28/2/79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 **del doctor** Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ELVIRA ORTEGA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.461/78 que se le sigue por presunto doble enrolamiento bajo apercibimiento de declararla rebelde. Proveo por Ley 20.581. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.26/2 Nº 5.402 v.2/3/79

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a **JORGE LIBERMAN** para que en el plazo de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.365/78 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 16 de febrero de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.26/2 Nº 5.403 v.2/3/79

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita a don CARLOS ALFONSO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Empresa Nac. de Telecomunicaciones, c/a Fernández, Ricardo Esteban; Alfonso, Carlos, s/sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente.

Azul, 8 de febrero de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

$ 7.800.— e. 26/2 Nº 26.252 v. 27/2/79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos "CHADAFAU, ALBERTO MANUEL y otros c/ LAGOMARSINO, JUAN CARLOS s/ejecución hipotecaria", que el martillero Don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 2 de marzo **de 1979 a** las **15.30** horas, en el Salón **de Ventas de la Asociación** de Martilleros y Balanceadores **Públicos sito** en Talcahuano 479, Capital, cinco lotes de terreno, ubicados en el **Partido de Exaltación de** la Cruz. **Provincia** de Buenos Aires, designados como **lotes** 11, 12, 13, 14 y 15, a inmediaciones de la Estación Pavón en la esquina de las calles el Palenque y H. o sin nombre, y en las cercanías de las Rutas Nacional Nº 8 y Provincial Nº 39. En dichos lotes el demandado explota un establecimiento avícola denominado "Far West", que consta de: casa principal, tipo chalet, de 168 metros cuadrados de superficie y tiene un hall galería con frente de ladrillos a la vista, comedor, dos dormitorios, muy amplios, baño y gran cocina en forma de L. Tiene un motor eléctrico que provee de agua potable. Pileta de natación de 6 x 12 m; 78,2. Parque forestado y 3 galpones completos, bajos, con techo de chapas y piso de cemento alisado. Cerco perimetral forestado y asegurado con alambrado. El acceso es una portera doble tipo campaña en buen estado de conservación y limpieza. Existe además un galpón más pequeño para guardar herramienta y forraje. — **Base $ 3.900.000.-** al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Horario de visitas de 9 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Félix G. Igarzabal, secretario.

$ 52.650.— e. 26/2 Nº 26.087 v. 28/2/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría 40, comunica por tres días en autos "FISZERMAN BERNARDO c/BATTISTESSA HUMBERTO C. s/ejecutivo, Exp. 3.677, que el martillero designado Don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de febrero de 1979, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Neuquén Nº 647, Unidad 5, piso 1º, Departamento "D", Capital Federal. Sup. Cubierta 58,22 m2. Balcón: 4,07 m2. Sup. Total: 62,59 m2. Porcentual: 4,12 %. Ad-Corpus. — El departamento consta de Liv-comedor: dos dormitorios; baño y cocina. Se encuentra ocupado por el propietario-demandado y su familia. — Base: $ 243.220. Seña 10 %. comisión 3 %. Efectivo. — Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas. Según constancias de autos se adeudan: Expensas comunes (fs. 15) $ 25.827. Obras Sanitarias (fs. 19) $ 5.690 y Municipales. (fs. 25) $ 2.096,50. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de ley.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 33.150.— e. 26/2 Nº 26.159 v. 28/2/79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia **en lo Comercial Nº 23, Secretaría** Nº 45, comunica por un día, en los autos: "HUDSON GIOVINI & CIA. S.A.C.I. c/MAZZINI Olga N. M. s/ordinario" que el martillero público Don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 2 de marzo de 1979, a las 17.30 horas en la calle Cortina 1724, exhibiéndose en el mismo lugar, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas: Una cortadora de fiambres eléctrica, marca Olmos. Sin base al contado y mejor postor.. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 5.850.— e. 26/2 Nº 26.098 v. 28/2/79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia **Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días, en los autos caratulados: "GLIXMAN MAXIMO c/ PONCE LUIS RODOLFO s/ejecución prendaria, Expte.** Nº 17.334/78" que el martillero público Don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042 /46, exhibiéndose en la calle Av. de los Corrales 7089, ambos de esta Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas: Un automotor usado marca Dodge-tipo transporte de carga-modelo 1963, con motor marca Perkins Nº 6101212, con chasis Nº RPA-022051, afectado al uso privado, con chapa patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº B-1.413.266, en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 3.013.405.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Miguel Federico Bargalla, secretario.

$ 27.300.— e. 26/2 Nº 26.097 v. 28/2/79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 3 comunica por un día en el juicio "VERA ARANDA MARCIANO y otro c/MENDILARZU Y CARLOMAGNO y otro s/Despido" Expediente Nº 21.342 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 28 de febrero de 1979, a las 10 horas en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: un televisor marca Zenith gabinete metálico pintado Nº 23.502, una mesa para televisor y un combinado de pie marca Philips color caoba, número no visible, en el estado en que se encuentran. Sin base al contado. Comisión 10 % todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Dr. Roberto Carollo, secretario.

$ 8.450.— e. 26/2 Nº 26.263 v. 26/2/79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado **Civil Nº 4, Secretaría Nº 8,** cita y emplaza por treinta días a herederos de SILVIA ELVIRA PARDO.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 6.500.— e. 23/2 Nº 24.121 v. 27/2/79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14/2 al 16/2/79.

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEXTO DAVID VINCENZETTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. Fernando Posse Saguier, secretario

$ 6.500.— e. 22/2 Nº 24.059 v. 26/2/79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14/2 al 16/2/79.

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a ALICIA BUSIJA DE CASTRO para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Castro, José Ismael, c|Busija, Alicia, s|divorcio".
Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 10.400.— e .23|2 Nº 25.935 v. 26|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga secretaria.
e.12|2 Nº 5.278 v.26|2|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "STURLA, EDUARDO JOSE 'Edipol Plastic'", Expediente Nº 40.163. Síndica: María Nélida Colonella, domiciliada en Paraná 425, 6º piso, oficina 3|4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de junio de 1979, a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue a la síndica dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e.22|2 Nº 5.345 v.28|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO JANIN; síndico: Héctor Chaiman; domicilio: Paraná 236, piso 6º, oficina 62, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de marzo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el día 5 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran, Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo: b) Entregue al síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al síndico.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 23|2 Nº 5.386 v. 1º|3|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.
$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de BUBIÑAL S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Directorio 915, que decretada la apertura del concurso preventivo solicitado fijóse plazo hasta el 29 de marzo de 1979, para que presenten al Síndico, Contador don Roberto Vicente, domicilio legal, Corrientes 222 p. 16, los justificativos de sus créditos. — El día 15 de junio de 1979 a las 9.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires febrero 15 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 32.500.— e.20|2 Nº 25.344 v.26|2|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de GRIMBERG, DANIEL (Expediente Nº 47.045), síndico: Luis L. Abranzón, con domicilio en Castillo 556, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 23|2 Nº 5.387 v. 1º|3|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "LAMINACION CATAN S.A. s|quiebra", se regularon los honorarios del síndico liquidador, de su letrada patrocinante, del letrado patrocinante de la quiebra, del escribano interviniente y del perito tasador. — La presente publicación es por el término de dos días.
Julio César Palacios, secretario.
e. 23|2 Nº 5.388 v. 26|2|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la extensión de quiebra de "Laboratorios Guillot) y otras s|Quiebra" a los señores ROLANDO ATILIO POLVERINI (L. E. 4.870.752); ENRIQUE EMILIO LUCHESI o LUCCHESI (L. E. número 4.158.607); EDGARDO DANILO CAVALIERI (D. N. I. Nº 4.447.026) y JOSE LUIS PADIN o PADIN GALBAN (C. I. Nº 8.381.056). — Asimismo prohíbese los pagos y entrega de bienes a los imputados, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tuvieren bienes y documentos de los mismos que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de notificados. — Síndico: Amalia Berta Salzman, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º. Of. I. Capital.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e.21|2 Nº 5.333 v.27|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 10, Uruguay 714, piso 4º cita y emplaza por cinco días a ADOLFO CONSTANTINO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berveraggi Allende, Domingo R. c| Rodríguez, Adolfo Constantino s|sumario" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en dichos autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1978. Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 15.600.— e. 22|2 Nº 25.770 v. 26|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. Granero	9|2|79	Arturo FERREIRA	23|2	27|2|79	25.421	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8|2|79	CARMEN NOVOA de CARAMES	23|2	27|2|79	25.451	6.500
3	5	Ester Riesel	14|2|79	ANTONIO MANUEL CAPURRO	23|2	27|2|79	25.401	6.500
3	5	Ester Riesel	13|12|78	Luis Ceci	23|2	27|2|79	25.424	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	15|2|79	ROBERTO VOLCOVSKY	23|2	27|2|79	25.503	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|12|78	BARTOLOME VATTUONE	23|2	27|2|79	25.393	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	14|2|79	ARMIDA FRANCISCA ARDILES de GALIZIA	23|2	27|2|79	25.407	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|2|79	EMMA HERMINIA PEDRAZZINI DE FAVORITO y ARTURO JOSE PEDRAZZINI	23|2	27|2|79	25.482	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	9|2|79	VEA ESTHER RODRIGUEZ de MURUAGA	23|2	27|2|79	25.482	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	9|2|79	JOSE MARIA SALVADOR CARREIRA VAZQUEZ	23|2	27|2|79	25.527	6.500
5	9	Jorge R. Videla	13|2|79	ELISA STARAVOLSKY de SCHOR	23|2	27|2|79	25.530	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|12|78	Rosa Ana RICCIARDI de TOMBESI	23|2	27|2|79	25.491	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	13|2|79	RIOS, Pascual	23|2	27|2|79	25.395	6.500
5	9	Jorge R. Videla	14|2|79	Luisa Magdalena COMELLI	23|2	27|2|79	25.449	6.500
6	11	Hugo Carrillo	21|12|78	SAVERIA TASCA de BOTTO	23|2	27|2|79	25.590	6.500
7	14	José L. Galmarini	13|2|79	ANDRES FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.521	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	29|12|78	AGUEDA BESADA DE MENDES ABRANTES	23|2	27|2|79	25.459	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	13|2|79	ROSA DEGTIAR	23|2	27|2|79	25.551	6.500
10	19	Martín J. Durand	20|10|78	JOSEFA CARNEVALE BONINO DE MARTINO	23|2	27|2|79	25.486	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|2|79	Estrella MOURIN de FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.490	6.500
10	20	Martín J. Durand	9|2|79	JOSE ADAMOWICZ	23|2	27|2|79	25.420	6.500
11	22	Víctor M. y Vedia	13|2|79	Pablo Esteban Antola y María Eugenia Terrile de Antola	23|2	27|2|79	25.496	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	14|2|79	DOLORES PEREZ de GARCIA	23|2	27|2|79	25.515	6.500
12	23	María C. C. de Rufolo	7|2|79	Adolfo Isidro PAETA	23|2	27|2|79	25.546	6.500
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	14|2|79	Juan Romero Guerrero	23|2	27|2|79	25.447	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	9|2|79	Hernán PEREZ ARTASO	23|2	27|2|79	25.501	6.500
14	27	José Luis Caruso	5|2|79	MARIA ELENA ALEJANDRINA COVA	23|2	27|2|79	25.573	6.500
14	27	José Luis Caruso	24|10|78	Calixto Fortunato Suberbie	23|2	27|2|79	25.592	6.500
14	27	José Luis Caruso	9|2|79	GROSS, Roberto Carlos	23|2	27|2|79	25.394	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	Aniceto José FERNANDEZ	23|2	27|2|79	25.113	6.500
15	29	José E. Russo	29|12|78	EDUARDO EDELMIRO PAEZ y ANGELA PETRONA COUGET de PAEZ	23|2	27|2|79	25.544	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	MARTIN ECKER	23|2	27|2|79	25.404	6.500
15	29	José E. Russo	5|2|79	INES MARIA FORTINI de DI RISCIO	23|2	27|2|79	25.411	6.500
15	29	José E. Russo	15|2|79	JOSEFA VALLS ALDRUFEU y JOAQUIN GRAU MARINE	23|2	27|2|79	25.450	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	15|2|79	ALFREDO SOUTO	23|2	27|2|79	25.517	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	31	Luis P. Fasanelli	20|12|78	SANTIAGO AZPILLAGA	23|2	27|2|79	25.405	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	25| 7|78	PEDRO DIONISIO SEOANE	23|2	27|2|79	25.448	6.500
17	33	Víctor M. Muñoz	5| 2|79	Francisco DE PAOLI	23|2	27|2|79	25.508	6.500
17	34	Diego N. Quirno	13| 2|79	VITO BONSIGNORE	23|2	27|2|79	25.586	6.500
18	36	María I. Millán	12| 2|79	José María ABELAIRA	23|2	27|2|79	25.580	6.500
18	36	María I. Millán	22|12|78	FELICIDAD RAMIREZ GOMEZ DE GONZALEZ	23|2	27|2|79	25.478	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|12|78	NELIDA CARMEN VARELA de WILLIAMS	23|2	27|2|79	25.545	6.500
19	38	Martha G. Alsina	14|10|78	HORACIO HECTOR CANOVA	23|2	27|2|79	25.487	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12| 2|79	EGUREN, Osvaldo Alfredo	23|2	27|2|79	25.415	6.500
19	38	Martha G. Alsina	13| 2|79	Alfia PRIVITERA de FERRARO	23|2	27|2|79	25.422	6.500
21	42	Elsa H. R. de Gauna	13| 2|79	Ramiro CAMPOS	23|2	27|2|79	25.550	6.500
21	42	Elsa H. R. de Gauna	6|12|78	Claudia SEBASTIAN SANTA MARIA	23|2	27|2|79	25.483	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|12|78	RICARDO MAYORAL	23|2	27|2|79	25.461	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	6|12|78	ISAAC BRONFMAN	23|2	27|2|79	25.453	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	9| 2|79	TEODORO YANTSHEV	23|2	27|2|79	25.500	6.500
28	56	José L. Gallo	15| 2|79	María Rosa DE SIMONE de D'AMORE	23|2	27|2|79	25.448	6.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8| 2|79	HORACIO CASAL ETCHART	23|2	27|2|79	25.462	6.500
29	57	Liliana F. de Casares	16| 2|79	JOSE SUAREZ	23|2	27|2|79	25.455	6.500
30	60	José M. Scorta	9| 2|79	BENIGNO PIÑEIRO	23|2	27|2|79	25.582	6.500
30	60	José M. Scorta	12| 2|79	Olga Julia Juri de Canal	23|2	27|2|79	25.460	6.500
30	59	Luis Garballido	14| 2|79	SALOMON SALOMON	23|2	27|2|79	25.520	6.500

e.23|2 Nº 1.345 v.27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nom[illegible], para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|78	FRANCISCO PAGLIA	22|2	26|2|79	25.155	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	7| 2|79	JUAN CARLSON	22|2	26|2|79	25.138	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 9|78	CARLOS MATIAS BRUZERA	22|2	26|2|79	25.153	6.500
3	5	Ester Riesel	12| 2|79	Alfredo Raúl JORGE	22|2	26|2|79	25.215	6.500
3	6	Ester Riesel	7| 2|79	ATILIO JOSE ROBERTO FOLI	22|2	26|2|79	25.168	6.500
3	6	José María Irigaray	13| 2|79	PEDRO LUCHINSKY	22|2	26|2|79	25.351	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13| 2|79	JOSE MARIA PALLARES	22|2	26|2|79	25.125	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19|12|78	Petrona SALABERRY viuda de FELOY	22|2	26|2|79	25.197	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	9| 2|79	GINO FURIASSE	22|2	26|2|79	25.325	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|12|78	CHANA GORODNICKI o GORODNICKI de LATNIK	22|2	26|2|79	25.136	6.500
6	11	Hugo Carrillo	5| 2|79	JUAN CARLOS FRANCHI	22|2	26|2|79	25.135	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	12| 2|79	MARIA GOICOHECHEA y NAFIO HADDAD	22|2	26|2|79	25.343	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	11|12|78	FRANCISCO LEONARDO MANGIONE	22|2	26|2|79	25.169	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 2|79	ANTONIO NICOLAS ROMAN	22|2	26|2|79	25.154	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	6| 2|79	HUMBERTO SABELLI	22|2	26|2|79	25.170	6.500
8	15	Luis de Preindasperg	5| 2|79	JORGE BRIAN	22|2	26|2|79	25.137	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 2|79	ALFREDO CARLOS CAO SARAVIA	22|2	26|2|79	25.345	6.500
10	19	Martín J. Durand	18|12|78	SAUL SEIN	22|2	26|2|79	25.319	6.500
10	19	Martín J. Durand	9| 2|79	ALBERTO GOMEZ	22|2	26|2|79	25.360	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 2|79	FERNANDA AURORA MARTINEZ de BALBI	22|2	26|2|79	25.212	6.500
11	21	Julio Campos	12| 2|79	JOSE GAMALERO	22|2	26|2|79	25.162	6.500
11	21	Julio Campos	6| 2|79	SOFIA SCHOKLENDER de SZMER	22|2	26|2|79	25.304	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	7| 2|79	Aquiles Lucioni	22|2	26|2|79	25.134	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 2|79	JUAN de SOUSA VARGUES	22|2	26|2|79	25.261	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 2|79	ROSA GOSIKER de FAINSTEIN	22|2	26|2|79	25.346	6.500
15	29	José Eduardo Russo	8| 2|79	CONSUELO RODRIGUEZ de PRATO	22|2	26|2|79	25.208	6.500
15	29	José Luis González	20|12|78	Angela Antonia Di Palma de Guercio	22|2	26|2|79	21.648	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13| 2|79	FRANCISCA HUERGA o HUERGA de FEIJOO	22|2	26|2|79	25.316	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5| 9|78	CECILIA DELICIA RE de LEVY	22|2	26|2|79	25.172	6.500
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	14|12|78	ROSA SANCARI de BERGSTREIT	22|2	26|2|79	25.329	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	11|12|78	ANGEL FACCHINATO	22|2	26|2|79	25.131	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 2|79	ANTONIO PACIFICO TISSERA	22|2	26|2|79	25.133	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14| 2|79	FRANCISCO de VITA	22|2	26|2|79	25.221	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 2|79	RICARDO VARELA	22|2	26|2|79	25.192	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|12|78	MARTIN ANSOTEGUI	22|2	26|2|79	25.205	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	1| 11|78	GORLERO Enrique	22|2	26|2|79	25.251	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 2|79	EMILIA SECANE	22|2	26|2|79	25.369	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|11|78	FERMIN LUCAS	22|2	26|2|79	25.321	6.500
25	49	Pedro Leandro Guido	27|10|78	EDMUNDO CAPPELLETTI	22|2	26|2|79	25.195	6.500
26	51	Julio César Dávolos	8| 2|79	OSVALDO FERRARO	22|2	26|2|79	25.161	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 2|79	TERESA NAPOLE	22|2	26|2|79	25.323	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	11|12|78	MANUELA CODESIDO	22|2	26|2|79	25.196	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|12|78	Teodoro Ismael QUINTEROS	22|2	26|2|79	25.214	6.500
28	56	José Luis Gallo	8| 2|79	TERESA DALLORSO de BISSO	22|2	26|2|79	25.359	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|78	ANUNCIADA BONCOMPAGNI de BARTOLOMEI	22|2	26|2|79	25.204	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|12|78	ANGELA CALDERON de CAMPOS y JOAQUIN MANEL CAMPOS	22|2	26|2|79	25.320	6.500
30	59	Luis José Carballido	9| 2|79	GERTY LEVIE	22|2	26|2|79	25.250	6.500

e.22|2 Nº 1.344 v.[illegible]

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	111	Omar Alberto Facciuto	7|2|79	FRANCISCO BENITO MARTINEZ	5	Robo - Nº 43.710
6	111	Omar Alberto Facciuto	8|2|79	Norberto Osvaldo SILVIO	5	Estafas reiteradas - Nº 44.731
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	José Roberto Villalba	30	Homicidio - Nº 20.322
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	AIMAR EMIR GUTIERREZ	30	Quiebra fraudulenta
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	Isaac Sardar	30	Depositario infiel - Nº 31.031
13	140	Oscar A. Pellicori	7|2|79	Luis Alberto Cuomo	5	Hurto - Nº 13.546
14	143	Héctor Pena	7|2|79	DANIEL AROCENA	30	Daño - Nº 14.346
15	144	Norberto A. Cuesta	11|1|79	CARLOS HECTOR RAMIREZ	5	Hurto etc. Nº 15.006

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
26	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	2|2|79	Raúl Rubén Seco	30	Defraudación Nº 14.584
31	119	Carlos Angel Daray	6|2|79	ALBERTO BRUNO OSES	30	Defraudaciones reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	5|2|79	ROBERTO GARACHOLO	30	Estafas reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	8|2|79	LUIS PINTOS	30	Infracción Ley Nº 20.771
33	170	Luis Alberto Macchi	8|2|79	HORACIO GERMAN GOWLAND	30	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	31|1|79	LUIS ALBERTO ALCORTA	30	Hurto Nº 2.502

e. 21|2 Nº 998 v. 27|2|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.880

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6|2|79	Jorge Antonio Platón	5	Inf. art. 302 C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|79	PABLO PERETIUK	5	Inf. art. 302 C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	2|2|79	JACOBO BORIS SAIDEL	5	Inf. art. 302 C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7|2|79	Víctor Héctor COSENTINO	5	Inf. art. 302 C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7|2|79	Pascual Alberto COSENTINO	5	Inf. art. 302 C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	5|2|79	PINTOS HECTOR ALFREDO	5	Inf. art. 302 C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	27|12|78	ROBERTO KOMODOWSKY	[illegible]	Inf. art. 302 C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	21|12|78	Segundo Lorenzo Arce	[illegible]	Inf. art. 302 C.P.

e. 21|2 Nº 999 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ERNESTO CAFFERATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, art. 189 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 23|2 Nº 5.389 v. 1º|3|79

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LAZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.334 v. 27|2|79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.335 v. 27|2|79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4. Secretaría Nº 10. cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BESADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.336 v. 27|2|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JIMMY ALFONSO PEREZ RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de febrero de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.390 v. 1º|3|79

JUJUY

Carlos Magnus, Topp, juez federal en la provincia de Jujuy, en el Expediente Nº 139|76, caratulado. "Banco Hipotecario Nacional contra María Elena Aguilar de Almendro Vaca Teresa A. de Rivarola y|o terceros ocupantes. Desalojo", cita y emplaza a la demandada doña MARIA ELENA AGUILAR DE ALMENDRO VACA para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento en caso de inconcurrencia de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local.

San Salvador de Jujuy, 5 de octubre de 1978. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 15.600.— e. 23|2 Nº 25.990 v. 26|2|79

RIO NEGRO

Juan Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, cita por el término de treinta días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts 139, 140 y 148 del C. P. P. y C. y Concs.), a JORGE ENRIQUE YARUCARE, en la causa Nº 704|78 caratulada: "Yarucare, Jorge Enrique s' Infracción Ley núm. 17.531" que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquese cinco días.

Río Negro, 9 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20|2 Nº 5.332 v. 26|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en los autos: "CARRUS, JORGE, y WOLFF DE CARRUS, SUSANA, s sucesiones". Expediente Nº 7.319, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán, el día 14 de marzo, a las 15 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital Federal, 12 (doce) lotes de terreno desocupados, ubicados en la provincia de Buenos Aires, a saber: 1) Partido Gral. Sarmiento. Los Polvorines Olivos Golf Club: Lote 4, Macizo 5, que mide 20m27 en línea ligeramente curva convexa al SE, 20m al NO, 42m09 al SO y 39m16 a NE. Superficie 813,31 mc. Circ. IV, Sec. C, Manz. 21, Parc. 4. Existen restricciones al dominio s|título fs. 483|490. Base $ 325.000. — 2) Partido Gral. Lavalle, Santa Teresita: Lote 2, Manz. 17, que mide 15 m por 30 m. Sup. 450 mc.. Circ. IV. Sec. 1ª, Manz. 23. Parc. 10. Base 361.800. — 3) Partido Gral. Pueyrredón, a) Playa Santa Isabel: Lote 8a Manz. 105, calle 19 e|4 y 6, que mide 15 m por 35 m. Sup. 525 mc. Base $ 133.900; lote 9a, Manz. 105, calle 19 y 4, que mide 22 m al SE, 4m24 ochava S, 14m50 al SO, 25 m al NO, 17m50 al NE. Superf. 433 mc. Base $ 117.300; lote 9b, Manz. 105, calle 4 e|15 y 19, que mide 17m50 al SO por 25 m, Sup. 437,50 mc. Base $ 92.900, Circ. IV, Sec. G, Manz. 105, Parc. 8a, 9a y 9b; lote 5, Manz. 109, calle 4 y 5, que mide 18m06 al SE, 3m94 ochava al E, 29m al NE, 16m91 al NO, 29m64 al SO. Sup. 579,94 mc. Base $ 68.400, y lote 6, Manz. 109, calle 5 e|2 y 4, que mide 15 m al SE, 26m94 al NE, 27m62 al SO, 15m13 al NO. Superf. 429,45 mc. Base $ 48.900. Circ. IV Sec. G, Manz. 109, Parc. 5 y 6. b) Parque Golf Los Acantilados: Lote 11, Manz. 54, que mide 15 m por 30 m. Sup. 450 mc. Base $ 73.500. Lote 12, Manz. 54, que mide 16m08 al SE, 4m24 ochava S., 27 m al SO, 19m02 al NO, 30 m al NE. Sup. 567 mc. Base $ 17.600. — Lote 13, Manz. 54, que mide 15 m al SO, 39m98 al NO, 15 m al NE, 40c02 al SE. Superf. 600 mc. Base $ 88.000. Circ. IV Sec. CC, Manz. 54, Parc. 11, 12 y 13 — c) Barrio Parque Marysol: Lote 3, Manz. 60, que mide 17 m al NE por 30 m. Sup. 510 mc. Circ. IV, Sec. U, Manz. 55 Parc. 3. Base $ 283.000, y lote 3, Manz. 62, que mide 16 m al NE, 27m47 al S, 17m13 al SO, 33m58 al N, Sup 488 mc. Circ. IV. Sec. U, Manz. 57, Parc. 3. — Base $ 450.600. Modalidades de venta: 20 % del precio a la firma del boleto, 50 % al aprobarse judicialmente la venta y el 30 % a los 90 días de la aprobación. — Escrituras por ante el escribano Roberto Sambrizzi (h). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Julio César Dávoion, secretario.

$ 72.150.— e. 23|2 Nº 25.966 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos CERES COOP. DE CREDITO LTDA. c|COOPERATIVA DE TRABAJO GENERAL MOSCONI s|ejec. Expte. 32.428, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de febrero de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: finca de la calle Carlos Calvo 369, entre Defensa y Balcarce, Capital Federal. Terreno mide 10,39 m frente al Sud por 24,59 m de fondo. Ad-Corpus. Dominio inscripto: Matrícula 12-1985. Base: $ 20.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Según constancias de autos (fs. 41 vta.) se encuentra ocupado por Oscar Alfredo García y flia. en calidad de caseros y Pedro Tursi en calidad de gerente de la propietaria-demandada. Por impuestos atrasados se adeudan $ 103.329 de Obras Sanitarias y $ 199.660 Municipales. Horario de visitas: días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 37.050 e. 22|2 Nº 25.749 v. 26|2|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, a cargo de suscripto, comunica por dos días en los autos "MARRF Y CIA. S.A., c|BILBAO, RICARDO s|ejecutivo". Expediente Nº 39.969, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará, el día 2 de marzo próximo a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60, Capital, una cortadora de fiambre marca Berkel, sin número visible. — Una balanza marca Molero, para dos kilos, sin número visible. — Una máquina calculadora eléctrica marca Burroughs, modelo C4175 - D.7645808, todo en buen uso y funcionando, sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 19.500.— e. 23|2 Nº 26.032 v. 26|2|79

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: "GRINCHPUN, ADOLFO, c|RODRIGUEZ, JOSE F., y otro, s|ejec" Expediente Nº 45.827, que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 28 de febrero de 1979, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el departamento correspondiente al 6º piso, unidad 11 (A), de la propiedad ubicada en la calle Mármol 46|52 de esta Capital Federal. — La venta corresponde al 50 % proindiviso de dicha unidad, que se compone de: Hall de entrada, amplio living, comedor diario, tres dormitorios, dos baños principales toilette, pieza y baño de servicio, amplísima cocina, servicios centrales; habitado por el demandado y su familia. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 17 horas — Base de venta correspondiente al 50 % de las 2|3 partes de la valuación fiscal $ 16.298.773. — Debe por impuestos municipales $ 266.914 y por O.S.N. $ 107.739, gastos a cargo del juicio. — Venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de la D.G.I., debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 29.250.— e. 23|2 Nº 26.092 v. 27|2|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en autos: "DI MARTINO, CARLOS F. P., c|FALCIONE, OSVALDO RAUL, s| ejec.", Expediente Nº 5.175, que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará, el día 27 de febrero de 1979, a las 11 horas, en donde se exhiben, de lunes a viernes, de 9 a 17horas, calle Vélez Sarsfield 1591, de esta Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Remington Nº Z.R. 504.114. — Una máquina de calcular manual Olivetti Nº 135.031. — Una máquina de calcular eléctrica Olivetti Nº A602511. — Un jarrón con base de mármol y tapa, con figuras en sobrerrelieve. — Tres ficheros para carpetas de cuatro cajones cada uno. — Un cuadro (Ceremonia religiosa). — Una mesa ratona. — Un mueble escritorio con tapa volcable de madera y vidrio. — Una cómoda tapa de mármol, tres cajones (tipo francés). — Una lámpara de colgar con caireles, de 12 lámparas y una lámpara de colgar de bronce con cinco lámparas. — Venta al contado, sin base, seña 30 %, comisión 10 %, todo en efectivo, en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1979. — Julio J. Serrano, secretario.

$ 13.530.— e. [illegible] Nº 26.043 v. [illegible]